

**DOCUMENTS DE TREBALL
DE LA FACULTAT D'ECONOMIA I EMPRESA**

Col·lecció d'Economia

E11/252

ESPAÑA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Francesc Granell

Adreça correspondència:

Departament de Dret i Economia Internacionals

Facultat d'Economia i Empresa

Universitat de Barcelona

Diagonal 690

08034 Barcelona

Email: fgranell@ub.edu

Tots els treballs publicats en els “Documents de Treball de la Facultat d’Economia i Empresa” han passat i superat un procès d’avaluació anònima i externa.

© 2011 by Francesc Granell
ISSN: 1136-8365
Dipòsit Legal: B-19767-2011

Resum

Al llarg del segle XIX Espanya va ser un soci actiu per la creació de les primeres organitzacions mundials de caràcter tècnic. Durant el segle XX España va participar en l'establiment de la Societat de Nacions creada després de La Primera Guerra Mundial, però el regim favorable a l'Eix de Franco fou inicialment exclòs de les Nacions Unides, les institucions de Bretton Woods, GATT i Pla Marshall i les agències creades després de la Segona Guerra Mundial. L'escenari de la Guerra Freda va fer possible que el regim de Franco fos admès al Sistema de les Nacions Unides i les principals organitzacions econòmiques internacionals. Només després de la mort de Franco, la Monarquia Constitucional Espanyola va poder ingressar plenament en la integració europea i les organitzacions occidentals de caràcter polític. España es actualment un dels països més involucrats en els esforços internacionals per crear Bens Públics Globals a través d'organitzacions internacionals i de la Unió Europea.

Abstract

During the XIX Century Spain was an active partner for the creation of the first international technical world organizations. During the XX Century Spain participated in the League of Nations' System established after the First World War, but, the Pro-Axis Franco's regime was initially excluded from the United Nations, Bretton Woods Institutions, GATT, the Marshall Plan and the Agencies created after the Second World War. The Cold War Scenario made possible the Franco's regime to be admitted in the UN System and the main World Economic Institutions. Only after the death of Franco, the Spanish Constitutional Monarchy was able to fully integrate in the European integration and Western political organizations. Spain is today one of the countries more involved in the international efforts to create World Public Goods through international organizations and the European Union.

Codes JEL: F00, F02, F13, F33, F53, F59

Key words:

International Organizations, International Public Goods, League of Nations, United Nations System, IMF, World Bank, GATT, Regional Development Banks, Euro,

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XIX España se fue incorporando a los Organismos Internacionales de carácter técnico que se fueron creando y España jugó también un papel, bien que limitado, en la Sociedad de Naciones, pero la Guerra Civil Española significó un corte que excluyó a España de insertarse en la vertebración del sistema internacional de la postguerra hasta que circunstancias de la Guerra Fría y la propia evolución de la política española fue permitiendo una progresiva inserción de España en la organización internacional. Fue, sin embargo, a través de su ingreso en la Comunidad Europea, el 1 de enero de 1986 -como duodécimo miembro de la misma- que España pasó a tener un papel en la organización internacional muy superior al que había tenido hasta entonces gracias a los procesos comunitarios, pues, es sabido, que la Unión Europea es un actor global cualificado y sus estados miembros ganan, a través de ella, una fuerza que no tendrían por sí solos.

Esta implicación en la vida internacional que todo país miembro de la UE experimenta solo se ve, a veces, empañada por las desavenencias entre los Estados miembros en relación a determinadas cuestiones y por la todavía insuficiente maduración alcanzada por los mecanismos de concertación de lo que se conoció hace unos años como la “cooperación política” europea que pasó luego a ser la “Política exterior y de seguridad común” con el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht y que, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa a finales de 2009, cuenta, incluso, con un Servicio de Acción Exterior Común, embrión, ahora, de una Política exterior y de Defensa común.

Los europeístas mas idealistas piensan que este embrión podría cuajar en un esquema en el que los países europeos llegarán, en el futuro, a sacrificar su diplomacia bilateral, con el correspondiente despliegue de 2.172 embajadas, en pro de una diplomacia europea auténtica en la que, por ejemplo, la Europa integrada tuviera una sola embajada en cada país exterior o en la que Europa tuviera un solo asiento en la Asamblea General de las Naciones Unidas o en su Consejo de Seguridad, una sola silla en el Directorio del Fondo Monetario Internacional o una sola voz en las agencias de las Naciones Unidas.

Este planteamiento idealista choca con el realismo que aún impera en la visión de muchos gobiernos europeos para los que la soberanía nacional sigue siendo intocable salvo respecto a algunas concesiones funcionalistas que hayan podido realizar como consecuencia de la intensidad que han ido ganando las relaciones internacionales y como consecuencia de que muchos de los problemas que plantea la globalización no pueden resolverse por la acción de un solo Estado con sus propios y limitados medios.

Con el ingreso de España a las Comunidades Europeas en 1986, cambiaron, pues, de forma muy notable los parámetros de relación exterior y de posicionamiento que habían presidido el quehacer de la diplomacia española desde hacía siglos y que solamente se habían modificado inicialmente con el ingreso en las Naciones Unidas en 1955 y en las instituciones de Bretton Woods a partir de 1958.

Si hasta el 31 de diciembre de 1985 España figuraba en algunas listas de ciertas cancillerías como país en desarrollo o como país escasamente alineado -tal como quedaba patente en la participación española en varias conferencias de Países No Alineados-, el ingreso en la Comunidad Europea obligó a una serie de revisiones bien significativas por las que España, como miembro de la Unión Europea, ha podido participar en una reunión del G-8 (durante la tercera presidencia española del Consejo en 2002) o del G-20 (del que desde

2008 es invitada) y es otorgante de Preferencias Arancelarias Generalizadas a los países en desarrollo al tiempo que está contribuyendo a una serie de acciones de la UE, la OTAN y las Naciones Unidas en el ámbito internacional, lo que está sirviendo para que mejore un poco la escasa atención que la problemática de las relaciones internacionales y las organizaciones internacionales había despertado, hasta hace unos pocos años, en España.

A esta situación no se ha llegado, sin embargo, de golpe sino a través de un proceso que ha ido avanzando a diversas velocidades como consecuencia de circunstancias internas y/o externas.

España salió del aislamiento a la que la había condenado la Resolución 39(1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 12 de diciembre de 1946 por Resolución de Naciones Unidas de 4 de noviembre de 1950 que permitió que España fuera ingresando en una serie de Agencias de Naciones Unidas: la Organización para la Aviación Civil Internacional (OACI: noviembre 1950), la Organización de Alimentación y Agricultura (FAO: diciembre de 1950), la Unión Postal Universal (UPU: enero 1951), la Organización Mundial de la Salud (OMS: mayo de 1951), la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO: noviembre de 1952), etc. Solamente nueve años después de aprobada la mencionada resolución de 1946, en diciembre de 1955, España fue admitida como miembro de las Naciones Unidas llegando a su fin, de esta forma, el proceso de aislamiento al que fue sometido el régimen del general Franco. Luego, como paso previo al Plan de Estabilización Económica de 1959, España ingresó a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial.

En estos primeros pasos de internacionalismo, España recibió ayuda internacional, aunque cuando entró en la Comunidad Europea, hacía ya unos años que España no recibía préstamos del Banco Mundial por haber sobrepasado los niveles de renta que le hacían elegible para tales asistencias y ya, desde su creación en 1964, España se había venido alineando en el grupo de los países ricos (entonces Grupo B) de la conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); de la misma manera que España figuró entre los países fundadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuando ésta se creó en 1960 en sustitución de la antigua Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), de la que España había quedado inicialmente fuera al no poder incorporarse como beneficiaria del Plan Marshall, por la falta de homologación democrática del régimen del general Franco, y a la que se incorporaría con el Plan de Estabilización Económica de 1959 y tras el ingreso de España en las Naciones Unidas en 1955.

La aceptación de España entre las organizaciones europeas de carácter político llegaría más tarde. Antes de la muerte de Franco, España pudo estar entre los países firmantes del Acta de Helsinki de 1 de agosto de 1975, pero solamente después de ella fue admitida en el Consejo de Europa, en 1977, y más tarde a la entonces Comunidad Europea en 1986. El ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte se produjo en 1981 y fue confirmada en 1986 tras un referéndum que el PSOE lanzó para hacer ratificar por la ciudadanía el ingreso que había llevado a cabo el jefe de Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo de la UCD en dicho 1981 y que entonces había recibido la oposición de Felipe González desde las filas del PSOE.

Todo este proceso de ingreso de España en la organización internacional se produjo en un entorno de circunstancias económicas, históricas y políticas de muy diverso signo, que fueron y van desde los avatares de nuestra balanza de pagos hasta el régimen político vigente en España en cada momento, pasando por la propia y complicada estructura del fenómeno de la organización internacional, formada hoy por miles de organismos de diverso tipo.

Repasemos, en este sentido, sucintamente, antes de entrar en la temática de la presencia de España en la Organización Internacional, los antecedentes históricos y la realidad actual de las Organizaciones Internacionales y la relación española con dichas organizaciones bajo una perspectiva histórica.

2. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN SU PERSPECTIVA HISTÓRICA

A diferencia de las reuniones, conferencias y acuerdos internacionales, las Organizaciones Internacionales comportan la existencia de un Secretariado General Permanente con sede fija (que en algunos casos puede ser pro-tempore), un presupuesto alimentado por sus Estados miembros de acuerdo con una determinada clave de contribuciones y un funcionariado estable compuesto por ciudadanos de todos sus Estados miembros que, una vez reclutados, deben actuar con criterios de independencia, sin condicionamientos de las autoridades de su nacionalidad.

De acuerdo con la reseña publicada por el primer Consejo Mundial de Asociaciones Internacionales que tuvo lugar en Gante y en Bruselas en junio de 1913, no fue hasta después de 1860 que empezaron a celebrarse reuniones internacionales que no fueran las consabidas conferencias de paz al final de ciertos conflictos, como la paz de Westfalia de 1648 o el Congreso de Viena de 1815 (de donde salió la Comisión Central para la Navegación del Rin que es hoy la más antigua de las organizaciones internacionales existentes) y el Protocolo de Aquisgrán de 1818 por el que nació el Concerto de los poderes europeos tras la derrota de Napoleón. Tal Concerto de Europa y la Santa Alianza (sin firma de Inglaterra) derivada del Tratado de París de 1815 fueron quasi-organizaciones internacionales que permitieron resolver muchas cuestiones conflictivas a través de conferencias internacionales de los grandes poderes (Prusia, Rusia, Inglaterra y Austria y luego Francia) sin recurso a la guerra. Dos conferencias internacionales celebradas en La Haya en 1899 y 1907 produjeron las convenciones reguladoras del arreglo pacífico de conflictos internacionales (a través de una Corte de Arbitraje) que no pudieron, sin embargo, evitar el estallido de la Primera Guerra Mundial. España estuvo presente tanto en el Congreso de Viena como en las Conferencias de la Haya, si bien su papel no fue relevante.

Con el sistema de Conferencia se pactaron, a lo largo del siglo XIX, unas 50 convenciones internacionales sobre cuestiones técnicas, económicas, comerciales y humanitarias

creadoras de un “derecho internacional” general aceptado por la mayoría de los pocos Estados independientes entonces existentes.

Convenciones derivadas de estas conferencias fueron las referidas a cuestiones sanitarias y de plagas, tráfico de esclavos (la abolición de la esclavitud en la España peninsular se produjo en 1837, en 1873 en Puerto Rico y en 1880 en Cuba), armas, licores y opio, estandarización de pesos y medidas y del establecimiento del sistema métrico decimal (1885), leyes de la guerra y otras. En 1885 y 1890 dos conferencias establecieron el derecho internacional de África.

De acuerdo con los registros de Naciones Unidas, en la actualidad hay unos 2500 acuerdos intergubernamentales multilaterales en vigor.

El Sistema internacional dio un paso más cuando se pasó de las simples conferencias a la creación de organizaciones internacionales. La primera organización internacional que se creó y que hoy todavía existe (con sede en Estrasburgo) fue, como se ha apuntado antes, la Comisión Central para la Navegación del Rin, establecida en 1815 por el Congreso de Viena, para garantizar la libertad y la seguridad de navegación por dicho río, la igualdad de trato a los buques de todos los Estados miembros y la armonización de normas aduaneras, fiscales, técnicas y jurídicas que se plantearan, así como para resolver las disputas mediante arbitraje. En el propio Congreso de Viena de 1815 se dio paso a la creación de la Confederación Germánica, primer ejemplo de organización internacional de carácter regional.

Como organismos internacionales de carácter técnico, los poderes firmaron, en 1874, la convención que establecía la Unión Postal Universal; en 1875 establecieron, de forma similar, la Unión Telegráfica Universal; y quince años después se creó la Unión para la publicación de los Aranceles de Aduanas precursora de la actual Organización Mundial de Aduanas, mientras que en 1905 se establecía el Instituto Internacional para la Agricultura, precursor de la actual FAO. España participó en todos estos organismos funcionales.

Ante las devastaciones de la Primera Guerra Mundial, se creó la Sociedad de Naciones como parte integrante de los tratados de Paz de Versalles de 1919. La idea del presidente norteamericano Wilson (contenida entre sus denominados Catorce Puntos de enero de 1918) fue que la nueva organización internacional sirviera para resolver los litigios internacionales para lo cual se creó el Tribunal Permanente de Justicia Internacional. La Sociedad de Naciones debía, además, permitir la creación de derecho internacional mediante la convocatoria de periódicas conferencias internacionales. El hecho de que EEUU no llegara a incorporarse a la Sociedad de Naciones -porque el Senado norteamericano de orientación republicana no aceptó los recortes a su soberanía que suponía el Tratado- hizo que la S de N naciera coja. España sí formó parte de la Sociedad de Naciones, pese a no haber sido beligerante en la Primera Guerra Mundial y no haber participado en las negociaciones de la Paz de Versalles.

Aunque no todos los Estados miembros tenían el mismo estatus, el sistema creado proclamaba la igualdad entre Estados heterogéneos soberanos, de igual modo a lo pactado por primera vez en la paz de Westfalia. El artículo 24 del Tratado establecía, además, que “todas las oficinas internacionales anteriormente establecidas por tratados

colectivos quedarán colocadas, contando con el asentimiento de las partes, bajo la autoridad de la Sociedad”.

El Tratado de Versalles de 1919, al crear, también, la Organización Internacional de Trabajo como institución autónoma vinculada a la Sociedad de Naciones, estableció la primera organización internacional en cuyo seno pasaron a actuar en pie de igualdad los representantes de los gobiernos y los representantes de los sindicatos y las organizaciones de empleadores. Hoy en día es normal que todos los organismos intergubernamentales otorguen carta de reconocimiento a una serie de organizaciones no gubernamentales reconociéndoles estatuto consultivo. La propia Secretaría General de Naciones Unidas tiene un comité de coordinación de ONGs.

En los años veinte del siglo pasado se produjeron una serie de movimientos “idealistas y federalistas” que trataron de impulsar una federación mundial de Estados, y varios tratadistas españoles se adhirieron a este idealismo, si bien los nacionalismos que fueron apareciendo en los 1930s mostraron que los “realistas” defensores de la soberanía a ultranza de los Estados, hicieron triunfar sus ideas. En este contexto de imposibilidad de llegar a la unión universal de Estados querida por los “idealistas-federalistas”, las ideas “funcionalistas” permitieron hacer admitir a los estados soberanos que una serie de funciones internacionales podían ser mejor cubiertas si cada estado renunciaba a ciertos elementos de soberanía nacional en favor de organizaciones internacionales especializadas.

La creación de la Organización de las Naciones Unidas por la Carta de San Francisco de 26 de junio de 1945 respondió a estos criterios al rodearse las Naciones Unidas propiamente dichas de toda una constelación de agencias especializadas (de acuerdo con los artículos 57 y 63 de la Carta) en áreas concretas en las que los Estados estaban dispuestos a hacer dejación de su soberanía a favor de una organización internacional especializada. España no estaba entre los 51 miembros iniciales de las Naciones Unidas por sus simpatías con las derrotadas potencias del Eje y sólo llegó a hacerlo en 1955 tras la firma de los acuerdos defensivos con Estados Unidos y tras haber firmado el Concordato con la Santa Sede.

De acuerdo con el Anuario de Organizaciones Internacionales publicado por la Unión de Asociaciones Internacionales, existen en la actualidad 250 organizaciones internacionales intergubernamentales fruto de convenciones mundiales de las cuales una es de carácter general (Naciones Unidas), 35 son organizaciones de carácter universal, 34 de carácter intercontinental y 177 de carácter regional, existiendo también otros 1800 organismos internacionales y regionales intergubernamentales de otro carácter.

El sistema mundial de organizaciones internacionales se completa con un total de unas 8.000 organizaciones no gubernamentales convencionales de las cuales solamente 36 tienen carácter de federaciones de carácter universal, existiendo unas 6.000 organizaciones no gubernamentales convencionales de carácter regional y otras 2.000 universales e intercontinentales.

En estos últimos años ha habido una explosión de organizaciones internacionales no gubernamentales (ONGs) de todo tipo, existiendo en la actualidad entre organizaciones no gubernamentales activas e inactivas unas 30.000 organizaciones internacionales de tipo no gubernamental.

En esta última fase de la evolución, España está plenamente integrada en las organizaciones internacionales y son numerosísimas las entidades privadas españolas que participan en las ONG transnacionales.

3. ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERIODO HASTA LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

3.1. Del Congreso de Viena hasta la Primera Guerra Mundial

Como ha quedado dicho, los verdaderos antecedentes de las organizaciones internacionales de hoy suelen situarse en el siglo XIX, después de que el Congreso de Viena sentara las bases del Concerto Europeo, cuyos últimos hilos sólo se romperían con la Primera Guerra Mundial (1914-18).

España no firmó en Viena el Tratado de 25 de marzo de 1815 –se ha dicho que por la incompetencia del delegado español a la Conferencia- y sólo accedería al Concerto Europeo el 7 de mayo de 1817. Con el régimen de Fernando VII –considerado muy dependiente de los ingleses por el resto de las potencias europeas- quedó consumado el descenso de España a la condición de potencia secundaria que, de hecho, se había ido gestando a la luz de los resultados de las paces de Westfalia (1648), Pirineos (1659), Utrech (1712) y otras, y que quedaría definitivamente sentenciada con la liquidación del imperio español en el continente americano tras la batalla de Ayacucho (1824) y la guerra con Estados Unidos –que dio lugar a la pérdida, también, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas (1898) y a la imposibilidad para España de acceder a territorios africanos de importancia en los pactos coloniales de finales del siglo XIX.

Todo ello no sería obstáculo, sin embargo, para que España participara en las organizaciones internacionales de carácter técnico que se formaron como consecuencia de los progresos tecnológicos registrados en varios campos y de los esfuerzos para establecer normas internacionales, que se fueron produciendo antes de la Primera Guerra Mundial.

En este sentido cabe mencionar que España estuvo presente en la creación, en París, de la Unión Telegráfica Internacional (1865) y, en Berna, de la Unión Postal Universal (1874). En esta segunda organización internacional, España fue inicialmente clasificada como el único país de clase 2 con cuota de 20 unidades, mientras que las grandes potencias europeas, las Indias Británicas, Canadá, Turquía y Japón entraban en la clase 1 con una cuota de 25 unidades, y otros países europeos tales como Bélgica, Holanda, Suecia y Suiza recibían el trato de clase 3 con cuota de 15 unidades.

Y también España estuvo presente en la puesta en marcha de otras uniones técnicas internacionales a finales del siglo XIX y principios del XX: Oficina Internacional de Pesas y Medidas (1875), Unión para la Protección de la Propiedad Industrial (1883), Unión para la Protección de la Propiedad Literaria y Artística (1884), Unión de Ferrocarriles (1900), Oficina Internacional de Sanidad (1904), Instituto Internacional de Agricultura (1905), etc.

En estos temas no había por medio cuestiones de peso diplomático, sino cuestiones puramente técnicas, pero en los casos en que la política tenía un peso mayor, el papel español era siempre menor, y más, si cabe, porque en las grandes conferencias de fines del siglo XIX las potencias no europeas empezaban a tener un papel: Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907, Conferencia de Algeciras de 1906, etc.

Cuando Henry Dunant crea la Cruz Roja en 1863 y tras la firma por España del convenio de Ginebra de 1864 para Protección a los militares heridos en Campaña, La Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén se apresura a crear el capítulo español de la Cruz Roja. La Asociación Internacional de Trabajadores, primer antecedente de las internacionales obreras, sólo tendrá corresponsal para España a partir del Congreso de Ginebra de 1886.

Hasta 1900 se habían celebrado en España sólo 6 de los numerosos congresos internacionales celebrados en el mundo (incluso teniendo en cuenta la celebración de la Exposición Universal de Barcelona de 1888), y hasta la Primera Guerra Mundial no pasaron de 30 los congresos celebrados en España.

3.2. De la Primera Guerra Mundial a la Guerra Civil Española

La neutralidad española en la Primera Guerra Mundial hizo que España no fuera signataria del Tratado de Paz de Versalles firmado entre las potencias aliadas y asociadas y Alemania, el 28 de julio de 1919, por el que creaban la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo, pero España se incorporó como miembro originario por adhesión desde el principio de los trabajos de ambas organizaciones internacionales (10 de enero de 1920). Allí se asignó a España una cuota equivalente a 27,75 unidades, mientras que la del Imperio Británico –la mayor, al no haber conseguido Wilson que el Congreso norteamericano ratificara el ingreso de EEUU en la Sociedad de Naciones- equivalía a 105 y la de Francia se situaba en 79 unidades.

España no tuvo nunca un representante permanente específico para representarla ante el Secretariado de la S de N., llevándose tal representación desde la embajada de España en París a cargo de Quiñones de León y luego, incidentalmente y durante la Guerra Civil, a través del cónsul general en Ginebra, lo cual no le impidió mantener una especie de batalla particular para conseguir un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones. El no conseguirlo motivó el enojo de Primo de Rivera, que hizo notificar la retirada de España del organismo internacional ginebrino el 2 de septiembre de 1926, si bien antes de expirar el período de preaviso de dos años, aceptó el requerimiento de reincorporación el 22 de marzo de 1928, aunque, años más tarde y poco después del triunfo militar del general Franco en la Guerra civil, España notificaría su retirada el 8 de mayo de 1939, siguiendo los pasos de Alemania (1933), Italia (1937), Japón (1938) y otros países.

Durante la etapa de permanencia en la Sociedad de Naciones –la primera gran organización internacional general que ha existido-, España participó en sus trabajos de todo tipo y Salvador de Madariaga fue jefe de su sección de desarme en los seis y cruciales primeros

años, al tiempo que Pablo de Azcarate –en tiempos jefe de la Sección de Minorías- fue uno de los dos Secretarios Generales adjuntos cuando el francés Josef Avenol sustituyó a Erich Drummond como Secretario General de la S. de N. en junio de 1933. En San Sebastián (1920) y en Madrid (1929) tuvieron lugar sendas reuniones del Consejo. En el plano económico cabe recordar aquí que la S de N auspició la conferencia de Barcelona de marzo de 1921, en la que se aprobó el Estatuto de libertad de comunicaciones y de tránsito, y que técnicos y expertos españoles intervinieron en las diferentes conferencias convocadas por la Sociedad. Flores de Lemus, por ejemplo, fue el representante del Ministerio de Hacienda español en la Conferencia Monetaria y Económica Internacional de Londres (1933), de la que, pese a su fracaso global, salió la revalorización de la plata que benefició a España, que era uno de los países del mundo con mayores reservas de dicho metal.

De esta etapa hay que recordar también la presencia de representantes del gobierno, de los patronos y de los obreros españoles en las sucesivas reuniones de la Organización Internacional del Trabajo, tras su primera Conferencia de Washington (1919); la participación de las Cámaras de comercio españolas en la Cámara de Comercio Internacional establecida en París en 1920, y el que la Feria de Valencia fue cofundadora de la Unión de Ferias Internacionales creada en 1925. Dos organizaciones internacionales tuvieron su sede en España en esta época, ambas en Barcelona: la Liga Internacional de Aviadores (1926) y el Instituto de Economía Americana (1911).

Las ferias internacionales, como manifestaciones económicas de envergadura, llegaron a tener importancia en España para dos ciudades: Barcelona y Sevilla. Barcelona organizó la Exposición Universal de 1898 y las dos ciudades organizaron amplios certámenes de proyección mundial en 1929.

La crisis mundial iniciada en 1929, la subsiguiente rotura de los mercados y la cooperación internacional y la ascensión de los regímenes fascistas iniciarían una fase en que la organización internacional se vería sumida en una profunda crisis.

La Guerra Civil Española de 1936-39 fue un poco consecuencia de dicho marco de tensiones, y su resultado final con victoria del general Franco no serviría para facilitar una incorporación rápida de España al movimiento de creación de organizaciones internacionales generales y funcionales que se originaría desde finales de la Segunda Guerra Mundial (1939-45), con el deseo, por parte de los países aliados, de superar los problemas de insolidaridad y conflicto que habían caracterizado el período entre las dos guerras mundiales.

3.3. La organización internacional de la Postguerra Mundial y la posición de España

3.3.1. La marginación inicial

Los países que estaban luchando contra el Eje, y entre los que no se encontraba España, que se mantuvo al margen de la Segunda Guerra Mundial como lo había hecho en la Primera, fueron definiendo el marco de solidaridad de la posguerra contando con la creación de unos

organismos internacionales nuevos y con la renovación en la forma de nuevas organizaciones ya existentes.

Es así como se diseñó lo que sería la Organización de las Naciones Unidas, cuya Carta fue elaborada definitivamente en la Conferencia de San Francisco (abril-junio 1945), como organismo general intergubernamental que debía sustituir a la Sociedad de Naciones, y es así como se crearon el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial), como esquema organizativo de la economía mundial de la posguerra, por la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods (julio 1944) y que decidió sobre los planes White y Keynes.

España, como país neutral (y sospechoso de colaboracionismo con las potencias del Eje), no fue invitada a estas conferencias, y a partir de entonces se fue haciendo manifiesta una clara actitud de dejar a España al margen de los organismos que se habían creado y de las conferencias que se convocaran para ir completando el cuadro institucional internacional de la posguerra. En este sentido, la Resolución 39 (1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 12 de diciembre de 1946 hacía expresa recomendación a la exclusión del gobierno español de Franco de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o que tuviesen vínculos con ellas, y de las conferencias que se fueran convocando.

España tampoco fue invitada a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Ocupación, celebrada en La Habana de noviembre de 1947 a marzo de 1948, y de la que, si bien no pudo salir la creación de la Organización Internacional de Comercio, por falta de ratificaciones al texto de la Carta que allí se aprobó, sí salió, como acuerdo interino, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, según sus siglas en inglés), del que, por lo tanto, quedó también marginada España.

España sí participó, como excepción, en los trabajos de la Conferencia de Chicago de noviembre y diciembre de 1944, de la que nació la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) en la que, por cierto, el español estuvo a punto de ser retenido como lengua franca de comunicación en el mundo del transporte aéreo aunque, finalmente, el idioma retenido fue el inglés.

Pese a esta exclusión palpable, el Decreto Ley de 5 de mayo de 1945 sobre bloqueo de bienes de los súbditos del Eje se basó en los principios de la Resolución VI adoptada por la Conferencia de Bretton Woods y en las declaraciones de las Naciones Unidas de 22 de febrero de 1944 y 5 de enero de 1945, en que se quería evitar que los dirigentes nazis transfirieran sus bienes a países neutrales.

3.3.2. El desbloqueo

La situación de bloqueo iría desapareciendo a partir de fines de los años cuarenta. El 4 de noviembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución 386 (V), dejaba sin efecto la de bloqueo de 1946 antedicha. Se abría así la reincorporación de España a la organización internacional, cuya única excepción en este período había sido (tras la salida de la OACI, pese a haber participado en sus trabajos fundacionales) el ingreso en la Organización Meteorológica Mundial, en 1947.

Es así como en el mismo mes de noviembre de 1950 España fue readmitida en la OACI, en diciembre de 1950 se entraba en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en marzo de 1951 en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en mayo de 1951 en la Organización Mundial de la Salud y en noviembre de 1952 en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La admisión de España en las Naciones Unidas no llegaría, sin embargo, hasta el 14 de diciembre de 1955, tras un largo y controvertido proceso en que se entró al mismo tiempo que otros 15 países, entre los que figuraban, entre otros, Italia y Portugal y numerosos países del bloque comunista. Las circunstancias de la Guerra Fría, el Concordato con el Vaticano (firmado el 27 de agosto de 1953) y los Acuerdos defensivos con Estados Unidos (firmados el 26 de septiembre de 1953), facilitaron, sin duda, el ingreso en las Naciones Unidas.

A partir de aquí a España se le abrieron totalmente las puertas de las grandes organizaciones internacionales, si bien el régimen político hizo imposible el ingreso en tres organismos internacionales no dispuestos a aceptar la presencia en su seno de una dictadura. Tales organismos, los de más tardía incorporación para España de entre los grandes organismos internacionales, fueron el Consejo de Europa, en el que solamente se ingresó el 24 de noviembre de 1977 y en el que Marcelino Oreja fue su Secretario General desde septiembre de 1984 hasta 1988; la Organización del Tratado del Atlántico Norte, al que se ingresó el 30 de mayo de 1982 –y respecto al cual se ratificó la permanencia con el referéndum de 12 de marzo de 1986, llegando Javier Solana a ser su Secretario General entre 1996 y 1999-; y la Comunidad Europea, de la que solamente pudo pasar a ser miembro el 1 de enero de 1986, tras años de laboriosas negociaciones y tras haber obtenido un Acuerdo puramente comercial en 1970 (el denominado Acuerdo Ullastres en razón a que fue entonces embajador ante la CEE y antiguo ministro de comercio de España el que lo negoció).

España figura, en la actualidad, como miembro de la totalidad de las grandes organizaciones de mayor peso en el área de las relaciones internacionales y es el décimo país del mundo en cuanto a número de organismos internacionales en los cuales participa, sólo por detrás de Francia, República Federal Alemana, Bélgica, Reino Unido, Italia, Holanda, Suiza, Suecia y Dinamarca, pero por delante de Estados Unidos.

España no figura, sin embargo, más que en el número 16 del ranking de países que albergan sedes de organismos internacionales, siendo tres solamente las grandes organizaciones universales que tienen sede en Madrid: Organización Mundial del Turismo, Consejo Oleícola Internacional y Federación Internacional de Aceite de Oliva. Además Madrid es sede desde 2000 de la Secretaría General de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Barcelona alberga desde 2010 el Secretariado de la Unión para el Mediterráneo y una de las sedes mundiales de la Universidad de las Naciones Unidas con sede central en Tokio. Cinco son las Agencias Europeas con sede en ciudades españolas: Control de la Pesca (Vigo), Seguridad y Salud del Trabajo (Bilbao), Empresa Común para el ITER (Barcelona), Armonización del Mercado Interior (Alicante) y Centro de Satélites (Torrejón de Ardoz).

4. ESPAÑA Y LA COOPERACIÓN MULTILATERAL ACTUAL

4.1. La cooperación general y los Bienes Públicos Globales

Tal como ha quedado dicho, a España le costó mucho entrar en el juego de participar en los organismos de cooperación internacional que configuraron la vida mundial de la posguerra, pero una vez realizados los primeros pasos se desencadenó la dinámica hacia los esquemas multilaterales predominantes, que pasaron a sustituir los regímenes de acuerdos a los que España se vio abocada como consecuencia de su exclusión inicial de las Naciones Unidas y de los organismos de Bretton Woods, como también del GATT y del Plan Marshall, por el que Estados Unidos ayudó a los países europeos a salir de la mala posición en que la II Guerra Mundial los había puesto. Es interesante constatar a este respecto que el último jefe del gobierno republicano Juan Negrín, entonces exilado en los Estados Unidos, expresó su opinión en la prensa norteamericana de que sería mejor que se aceptara a España en el Plan Marshall para activar la transición hacia la democracia desde las duras posiciones franquistas de la época.

Actualmente España está plenamente integrada en el sistema institucional universal por el que se gestionan los Bienes Públicos Globales (cuadro 1), a través de organismos, conferencias y convenios internacionales de diverso tipo.

Es a través de reuniones internacionales de carácter esporádico o repetitivo, de convenios internacionales con muchos o pocas partes contratantes y de arreglos institucionalizados a través de Organismos con sus correspondientes Secretariados Generales Permanentes, que la sociedad internacional lucha contra los males públicos globales que no pueden resolverse por la sola acción de un Estado pues su incidencia va más allá de las jurisdicciones puramente nacionales.

Cuadro 1

BIENES PÚBLICOS GLOBALES
Ejemplos de bienes públicos globales solamente alcanzables a través de la cooperación internacional: <ul style="list-style-type: none">→1 Sistema internacional que garantice la paz, la seguridad contra el terrorismo y otros retos, y que asegure unas relaciones políticas internacionales armoniosas.→2 Sistema financiero mundial que garantice la estabilidad macroeconómica y que impida las especulaciones, los tráficos

ilícitos y el blanqueo de dinero negro.

- 3 Sistema libre y leal de comercio y relaciones internacionales que permita una división internacional de trabajo beneficiosa para todos los países.
- 4 Lucha global contra el cambio climático y la degradación medioambiental asegurando la autosostenibilidad del macrosistema.
- 5 Sistema global contra la transmisión de enfermedades transmisibles (SIDA, malaria ,etc), plagas, etc.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4.1.1. Las Naciones Unidas

España es miembro de las Naciones Unidas desde 1955 y fue, desde 1920 hasta 1939, miembro de su predecesora, la Sociedad de Naciones.

La Organización de las Naciones Unidas es la pieza fundamental de la cooperación internacional actual a pesar de los muchos defectos que presenta el Sistema. La familia de las ONU está formada por la Organización propiamente dicha con sus seis órganos principales (Asamblea General, Consejo de Seguridad, Comité Económico y Social, Corte Internacional de Justicia, Secretariado General y Consejo de la Administración Fiduciaria, hoy inactivo), por Agencias Especializadas, por la Organización Internacional de la Energía Atómica, por fondos voluntarios y programas, así como operaciones de mantenimiento de la paz. El embajador de España Jaime de Piniés presidió la Asamblea General en su 40 periodo de Sesiones (1985-86) y España ha sido elegida para ocupar una de las sillas no permanentes del Consejo de Seguridad en cuatro bienios: 1969-70, 1981-82, 1993-94 y 2003-04.

Todos los Estados miembros deben contribuir al presupuesto ordinario, pero las contribuciones globales comprenden las debidas por cada de cada Estado de acuerdo con unos determinados parámetros establecidos por cada organización o agencia y sus contribuciones voluntarias para programas y proyectos. Estas, que no son obligatorias, representan, al final, más de la mitad del presupuesto global y cubren, principalmente, actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa

de la ONU para el Medio Ambiente (UNEP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de las UN para la Democracia (UNDEF).

En otras palabras: las aportaciones a organismos multilaterales pueden ser cuotas obligatorias o contribuciones voluntarias. Las cuotas obligatorias son la parte del presupuesto que cada miembro de la organización debe aportar, con carácter de obligación jurídica, una vez materializada su adhesión. Las contribuciones voluntarias dependen únicamente de la voluntad del donante. Cada país decide cada año los recursos que dedicará a la financiación de los programas y fondos multilaterales siguiendo sus propias prioridades geográficas y sectoriales.

a) La aportación española

En el presupuesto ordinario de las N.U. para 2009, España era el 8º país con una mayor aportación (el 2,96% del total por un montante, pues, de 80,7 millones de dólares) lo cual estaba por encima de la clave de reparto para 1986-87 en que España tenía asignada una aportación del 2,03%, lo cual suponía 13,7 millones de dólares al año. La asignación actual está muy por encima de la inicialmente asignada a España para el bienio 1956-57, el primero en que formó parte de la Organización y que se situaba en el 1,14% del total.

Ello quiere decir que a España se le han ido asignando incrementos sucesivos de aportación, hasta llegar a la situación presente en que, de los 192 países miembros de las Naciones Unidas, la cuota española se sitúa como la octava más importante por detrás de Estados Unidos (22%), Japón (16,62%), Alemania (8,57%), Gran Bretaña (6,64%), Francia (6,30%), Italia (5,07%) y Canadá (2,97%) y por delante de la contribución de China (2,66%), México (2,25%) y muy por delante, por descontado, del restante miembro permanente del Consejo de Seguridad hasta ahora no mencionado: Rusia (1,20%).

China ha visto un incremento desde el 0,79% que aportaba en 1986-87 hasta el 2,66 actual esperándose, empero, que esta aportación sufra un retoque al alza teniendo en cuenta el espectacular crecimiento que China está experimentando en los últimos años.

Es preciso señalar, sin embargo, que si sumamos a las cifras del presupuesto ordinario las aportaciones voluntarias que los países realizan a favor del esfuerzo global de cooperación mundial que constituyen las Naciones Unidas, España desciende varios puestos, como consecuencia de la poca importancia que tradicionalmente habían supuesto las aportaciones efectuadas a favor de programas de ayuda al desarrollo como es el caso de la aportación española al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -en el que solamente se puso al corriente de su cuota en 1971- y el referido al Fondo para la Infancia (UNICEF). España ha apoyado mucho, en cambio, proyectos de gobernanza local, ciudades sostenibles, vivienda y barrios marginales del Programa de las NU para los Asentamientos Humanos lo cual ha ayudado a que Joan Clos fuera propuesto y elegido por la Asamblea General de las Naciones como Director Ejecutivo de ONU-Habitat en agosto de 2010.

Esta escasa presencia en programas voluntarios se ha ido corrigiendo pues España ha ido incrementando su cooperación al desarrollo hasta el frenazo derivado de los recortes presupuestarios que se han tenido que adoptar como consecuencia del déficit presupuestario debido a la reducción de ingresos públicos por la crisis de 2008 y la expansión de los gastos que se ha producido en los últimos tiempos.

Esta situación era consecuencia del hecho de que España había prestado, tradicionalmente, mucha más atención a las actividades políticas de las Naciones Unidas (descolonización, Gibraltar, etc.) que a las actividades con contenido de ayuda al desarrollo aun a pesar – como es sabido- de que estas han pasado a ser cuestión prioritaria de la actuación del organismo central de la cooperación internacional.

En el seno de las Naciones Unidas, España ha sido cofundadora de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) desde su primera sesión, celebrada en Ginebra a partir de marzo de 1964, y miembro también fundador de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y pareció, incluso, en un momento, hacia febrero de 1979, que se podía elegir a Barcelona como sede de la Organización, vista la notoriedad en estos temas que había adquirido la Ciudad Condal, por haber sido el lugar en donde se firmó, el 16 de febrero de 1976, el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo.

Esta notoriedad sirvió, también, para que Barcelona fuera escogida como sede de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Futuro Urbano, que tuvo lugar en mayo de 1986 bajo el patrocinio del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.

Madrid es sede de la Organización Internacional del Turismo (UNWTO) y ha acogido conferencias tan importantes como la Segunda Asamblea sobre el Envejecimiento de la Población que derivó de la Conferencia sobre la Población de El Cairo de 1994 y que lanzada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, tuvo lugar en abril de 2002.

b) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Secretariado y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas están desempeñando un papel vital en cuestiones de paz y seguridad y de Bienes Públicos Globales en general (cuadro 1 supra) y en los últimos tiempos, desde su aprobación en 2000, han venido informando al Consejo Económico y Social de lo que se hace para ayudar a los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) respecto a pobreza, hambre, salud, educación, género, medio ambiente y, sobre todo, el impulso de una asociación mundial para conseguirlos.

El entonces presidente del Gobierno de España, José María Aznar, participó en la Asamblea General que los aprobó en 2000 y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que le sucedió en 2004, ha asumido el compromiso de continuar apoyando –a pesar de los recortes presupuestarios hechos públicos en 2009- la consecución de tales Objetivos en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2010 que ha hecho una revisión de los logros conseguidos respecto a tales Objetivos de Desarrollo del Milenio.

España está presente, asimismo, en el proceso de reforma en el que está embarcado el Sistema de Naciones Unidas, por el cual las agencias de desarrollo se han unificado en torno al Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas, que empezó con los cuatro “grandes”: UNICEF (Fondo de las NU para la Infancia y la Juventud), PNUD (Programa de las NU

para el Desarrollo), FNUAP (Fondo de Población de las NU) y PMA (Programa Mundial de Alimentos), y que actualmente aglutina a más de 24 agencias del sistema. Este grupo realiza un estudio de las necesidades de asistencia por país (UN Assistance Framework) y realiza un enfoque de programa-país de 5 años de duración elaborando, asimismo, estrategias conjuntas de intervención y guías metodológicas.

Para España y para la Unión Europea, las Naciones Unidas son el marco preferente de la política multilateral de desarrollo, dado su carácter universal, la amplitud de su mandato y su autoridad moral. Además, los organismos de Naciones Unidas pueden ofrecer a España un alto grado de especialización técnica y un indudable valor añadido cuando se trata de hacer frente a problemas que tienen carácter global, o en los que los estados u otras organizaciones tienen un menor grado de legitimación, como conflictos internacionales o internos, desastres naturales, pandemias o amenazas al medio ambiente.

Apoyar el liderazgo de Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es uno de los principales objetivos de la política multilateral de desarrollo española, según manifestaciones del Presidente del Gobierno Jose Luis Rodríguez Zapatero en la propia sede de las Naciones Unidas el 20 de septiembre de 2004.

Las Naciones Unidas desempeñan también otras tareas fundamentales para la reducción de la pobreza, como la prevención de conflictos, el mantenimiento y la construcción de la paz, la ayuda humanitaria, la lucha contra la desnutrición y la protección de los Derechos Humanos.

España procura, con su actuación individual y la realizable a través de la Unión Europea, que los debates en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en sus sesiones extraordinarias apoyen la necesidad de extender, consolidar y profundizar la democracia y el estado de derecho y garantizar los derechos humanos, así como las cuestiones de género como condición indispensable para un desarrollo humano integral y participativo.

España impulsa, asimismo, por sí misma y a través de la UE, una colaboración efectiva entre los diversos organismos y agencias de Naciones Unidas para conseguir una delimitación clara de sus respectivos mandatos que evite una confusión en sus objetivos y facilite una mejor coordinación entre ellos, considerando que las Naciones Unidas deben trabajar como un verdadero sistema, tanto en sus órganos centrales como en su cooperación sobre el terreno.

La Cooperación Española apoya también la coordinación en crisis humanitarias derivadas de catástrofes naturales o de acciones debidas a los enfrentamientos humanos y en la ejecución de la cooperación en los países en desarrollo en referencia a los Marcos de Asistencia al Desarrollo de Naciones Unidas apoyando, cuando necesario, con medios financieros y humanos, a los coordinadores residentes y a las oficinas del PNUD sobre el terreno, procurando que se maximice la cooperación entre el PNUD y la Unión Europea.

Asimismo, a través de su participación en los órganos de gobierno de los distintos programas y fondos, España impulsa y verifica la existencia de una coordinación efectiva entre los organismos de Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Internacionales en torno a estrategias de reducción de la pobreza de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Consejo de Ministros de la UE.

La Administración española impulsa, además, y no siempre con éxito, mecanismos de coordinación internos que le permitan una más activa participación en los debates de desarrollo a nivel europeo y a nivel multilateral, en la preparación de las conferencias de las Naciones Unidas, el ECOSOC y en los órganos de gobierno de programas y fondos.

Muy vinculada a dicha política, cuya columna vertebral reside en una mayor eficacia en la lucha contra la pobreza, España ha ido incrementando sus contribuciones voluntarias a organismos de desarrollo, ayuda humanitaria y protección de los Derechos Humanos, hasta un nivel que la aproxime al nivel que le corresponde por sus contribuciones obligatorias, mediante contribuciones especiales para programas y proyectos específicos.

Como país miembro del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), desde 1991, España atiende a la transparencia, la eficiencia de costes, la flexibilidad y rapidez de ejecución de los diversos proyectos y programas por parte de las diferentes organizaciones y organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

Como ha quedado claro anteriormente las Agencias de las Naciones Unidas tienen como tarea hacer cumplir sus códigos de conducta y prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en campos temáticos definidos y se financian con las aportaciones preceptivas de sus países miembros, establecidas de acuerdo a cuotas previamente fijadas y con aportaciones voluntarias que estos hagan para financiar acciones específicas o programas convenidos.

Entre las agencias de las NU más importantes respecto a cuestiones de cooperación al desarrollo con las que España está colaborando, hay que citar la FAO (Organización de las UN para la Agricultura y la Alimentación), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la UNESCO (Organización de las UN para la Educación, la Ciencia y la Cultura), la OMS (Organización Mundial de la Salud), la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) y la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

Con la FAO y la OIT, la cooperación española mantiene un aceptable nivel de colaboración que conviene mantener y apuntalar en el futuro, mientras que con la UNESCO -agencia que el español Federico Mayor Zaragoza dirigió entre 1987 y 1999- la colaboración es menor pese al compromiso fundamental del Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar en el año 2000 y que tiene un gran papel respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con la OMS se ha definido un programa de VIH/SIDA, especialmente en el terreno de la Asistencia Técnica a los proyectos financiados por el Fondo Global del SIDA habiéndose tirado adelante, también, un programa de lucha contra la parasitosis financiado por la Cooperación española en África.

En relación a la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, existen colaboraciones específicas en torno a la acción en pro de los Países Menos Adelantados y otros Estados vulnerables.

Con respecto a los Programas y Fondos de las N.U. financiados enteramente con cuotas voluntarias y sujetos a la autoridad del principal órgano de decisión de las Naciones Unidas, su Asamblea General, las acciones financiadas por España al PNUD, la UNICEF (Fondo para la Infancia), el FNUAP (Fondo Población), el PMA FAO/UN (Programa Mundial de Alimentos) y el PNUMA (Programa sobre el Medio Ambiente de las NU) contribuyen, lógicamente, a proyectos encaminados al desarrollo de los objetivos de tales programas y fondos, respectivamente, al desarrollo en general y a la gobernanza y al estado de derecho, a los Objetivos del Milenio respecto a infancia, población, género, seguridad alimentaria y medio ambiente.

España ha colaborado indirectamente en algunas actuaciones de estos programas a través de las aportaciones efectuadas por la Comunidad Europea. Estos organismos y programas reciben actualmente muy pocos recursos de la cooperación multilateral española, a pesar de atender claramente a varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a pesar de haberse firmado ciertos Acuerdos Marco específicos que determinan el alcance del “paraguas” jurídico-político de las actuaciones conjuntas entre ellos y la cooperación española.

En el contexto de la actual preocupación española por los temas de género, no hay que olvidar asimismo a organismos como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de las UN para la Promoción de la Mujer (UNIFEM) que atienden al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, es decir, a promover la equidad de género, la autonomía de la mujer y su “empoderamiento”, así como a cuestiones de salud reproductora.

En el frente de las Organizaciones Humanitarias de las Naciones Unidas hay que tener presente que España ha mostrado una gran tendencia a preocuparse por cuestiones de asistencia humanitaria respecto a las cuales la población española muestra una mayor sensibilidad hacia las cuestiones de cooperación al desarrollo, lo cual se ha visto reforzado desde que se acepta la existencia de un ligamen entre la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo.

En el ámbito de las Organizaciones Humanitaria de las Naciones Unidas, como son la ACNUR (Alto Comisariado de las NU para los Refugiados), la UNRWA (Agencia de las NU para asistencia a los Refugiados palestinos) y UN-DAH (Departamento de Asuntos Humanitarios de NU), la financiación proviene de las cuotas voluntarias de los países miembros de las NU y de otros donantes. España ha contribuido muy poco a su labor, aunque no hay que olvidar que se produce un apoyo indirecto a través de las acciones que les financia la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO) mediante el presupuesto general de la UE que se nutre de los recursos aportados por los Estados miembros de la UE.

Hay que tener en cuenta la alta visibilidad mediática que tienen hoy en día las acciones de asistencia humanitaria y el desvío de recursos desde las acciones de desarrollo hacia las humanitarias que se ha producido como consecuencia de las crisis humanitarias -por causas naturales o por crisis provocadas por los hombres- que últimamente se están produciendo con reiteración: Indonesia, Haití, Chile, en el caso de catástrofes naturales, y ex Yugoslavia, Somalia, Irak o territorios palestinos, en el caso de catástrofes provocados por conflictos políticos.

c) Las Misiones de Paz

En el plano de las Misiones Internacionales de Paz organizadas por las Naciones Unidas, el Ejército español ha venido incrementando su presencia de forma muy notable desde el final de la Guerra Fría, mostrando con ello un serio compromiso con la paz, la estabilidad y la legalidad internacional. Ello ha determinado que España haya participado en más de cincuenta operaciones internacionales de paz y ayuda humanitaria desplegando unos 130.000 efectivos y destinando unos 7.000 millones de euros a esta proyección internacional de sus fuerzas armadas en una progresión en que se habían afectado 40 millones de euros en 1990 hasta llegar a alcanzarse los 699 millones en 2009.

La primera intervención fue la del envío de una Fragata a la operación Escudo del Desierto en 1990 y la primera operación con envío de efectivos fue el destino de 568 efectivos en la operación *Provide Comfort* de Ayuda humanitaria a los kurdos del norte de Irak. Las operaciones que han requerido mayor esfuerzo son las referidas a Afganistán (ISAF), Bosnia-Herzegovina (SFOR, UNPROFOR), Líbano (FPNUL/FINUL), Somalia (EUNAVFOR-Atalanta) y Haití (MINUSTAH/Hispaniola).

Con todo esto, España ha pasado a ser el undécimo mayor contribuyente mundial con efectivos a las operaciones internacionales de paz, en una lista que encabeza Estados Unidos y en la que anteceden a España contribuyentes tan variados como Francia, Pakistán, Reino Unido, Bangladesh, India, Italia, Alemania, Nigeria y Nepal.

4.1.2. Otros organismos internacionales universales

Al margen de la estructura central de las Naciones Unidas y las Agencias y programas de su “familia” hasta aquí mencionados, la cooperación internacional cuenta con una serie de organismos y agencias de gran importancia en una serie de frentes. Entre todas ellas el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRD) y su grupo y la Organización Mundial de Comercio (OMC) (superadora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio [GATT] desde 1995) tienen un estatuto especial.

Todos estos organismos definen el marco actual en que se efectúa la globalización: el comercio de bienes y servicios a nivel mundial, el cuadro en que se producen los pagos y las transacciones financieras internacionales en nuestro mundo, los movimientos de personas en forma de migraciones y de turismo y los intercambios de ideas, hoy de suma importancia para explicar el desarrollo tecnológico.

4.1.2.1. Los pagos internacionales: el FMI y el BPI

España ingresó en el Fondo Monetario Internacional (FMI) en julio de 1958, aunque no se ultimaron los detalles de la adhesión hasta el 15 de septiembre de dicho año. A España se le asignó una cuota inicial de 100 millones de dólares, de los que tuvo que desembolsar en oro el equivalente a 12,5 millones.

Con la entrada en el FMI, España se sometió a la disciplina cambiaria de dicha institución, que era bastante diferente a las políticas de restricción y de cambios múltiples que había observado hasta entonces, y, con su respaldo, abordó el Plan de Estabilización Económica de 1959, en que se estableció la paridad de la peseta en 60 unidades por dólar, teniendo en cuenta que el FMI condena la práctica de los tipos de cambio múltiples que España había también practicado antes.

La primera misión oficial del Fondo para analizar la economía española se produjo en los meses de febrero y marzo de 1959, a partir de cuyo momento el encauzamiento de la política económica española hacia la ortodoxia monetaria del FMI, en cuanto a tipos de cambio y multilateralismo, quedó – en el contexto del Plan de Estabilización Económica de julio de 1959- definitivamente encauzada

En todos estos años de participación en el Fondo, España ha visto un incremento del peso del país: al momento de entrar en la entonces Comunidad Europea, la cuota española se situaba en los 1.286 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), lo cual equivalía al 1,43% del total de las cuotas del Fondo, muy superior, por descontado, al 1,09% que representaba la cuota inicial asignada en 1958. Tras la ratificación del aumento selectivo de cuotas de 2008, la cuota española pasó al 1,688% del total que, con la revisión del 2010, ha pasado al 2% pese a haberse reivindicado el 2,243% del total. Desde un punto de vista de gobierno de la institución, es preciso señalar que España formó grupo con Italia y Portugal para el nombramiento de uno de los directores ejecutivos que encabezan el FMI, pero que a partir de 1978 se ha pasado a formar grupo con Venezuela, México y varios países centroamericanos (Guatemala, el Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Honduras), lo cual ha permitido que sea un español, dos años de cada seis, quien represente al grupo, mientras que en la anterior situación se estaba siempre por debajo del italiano que, en casi todo, encabezaba el grupo. Con este ajuste institucional, España ha visto mejorada su presencia en los Comités Provisional y de Desarrollo del FMI, pero existe la contradicción de que sus problemas y posiciones no siempre son comunes a lo que quieren el resto de países de la silla.

Con respecto a las políticas de tipo de cambio recomendadas por el FMI y seguidas por España antes de su ingreso en el euro, España siguió el sistema de paridades fijas en los años iniciales a partir de la paridad de 60 pesetas por dólar establecida con el Plan de Estabilización en el que el FMI proporcionó a España no solo ayuda técnica sino ayuda financiera por un monto, en aquel entonces, de 75 millones de dólares de los que 25 millones constituían el tramo oro y el resto un crédito contingente de cuyo total España utilizó, en 1959, hasta 50 millones de dólares que devolvió (recompró, en terminología del FMI) en 1961. En 1967, y de acuerdo con el FMI, España realizó una devaluación formal de la peseta estableciendo una paridad de 70 unidades por dólar. En los ajustes cambiarios que se produjeron a nivel internacional en 1971 y 1973, España siguió al oro por lo que la peseta se revaluó respecto al dólar. A partir de diciembre de 1971 se acogió a la posibilidad abierta por los acuerdos de Washington de ampliar los márgenes de fluctuación de la peseta, y a partir de enero de 1974 España comunicó al Fondo que la peseta podría, en principio, no respetar los márgenes de oscilación de antes con lo que la peseta pasaba a estar en flotación, como la gran mayoría de monedas del mundo. La peseta entró en el sistema monetario europeo en 1989 con un tipo de cambio de 65 pesetas por marco y una banda reflatación de +/- 6% coincidiendo con la primera presidencia española del Consejo

de la Comunidad Europea. En 1992 la peseta se devaluó en un 5% respecto al marco, en 1993 en un 8% adicional; y en 1995, en otro 7%. Tras la puesta en marcha del euro, el 1 de enero de 1999, España ha abandonado la peseta y se integró a la moneda europea común, a un tipo de conversión irrevocable de 1 €= 166,386 pesetas.

En todo este tiempo, España ha hecho poco uso de los recursos que el Fondo pone a disposición de los países miembros con problemas de balanza de pagos. Solamente en 1959, como ha quedado dicho y en ocasión del Plan de Estabilización, en la devaluación de 1967, en 1976-77, por utilización del denominado servicio del petróleo, y en 1978, utilizando financiamiento compensatorio, se ha producido tal circunstancia.

En la crisis de 2010 España queda cubierta por el Mecanismo Financiero de Estabilización puesto a disposición de los países europeos con problemas, en una actividad conjunta patrocinada por la Comisión Europea, los países miembros de la Zona Euro y el Fondo Monetario Internacional.

España mantiene actualmente una política de total apertura respecto a los pagos internacionales, aceptando las obligaciones establecidas por el Convenio Constitutivo del FMI y sometiéndose a las revisiones y análisis periódicos que el FMI lleva a cabo en todos y cada uno de sus Estados miembros.

Junto a su participación en el FMI, España es miembro del **Banco de Pagos Internacionales** que se creó en 1930 en el contexto de la búsqueda de soluciones al problema de la deuda de guerra alemana tras la Paz de Versalles. España ingresó en el BPI, con sede en Basilea, en 1960 y el Banco de España es uno de los 55 miembros habiendo suscrito 9.599 acciones del mismo lo cual representa el 1,76% de su capital. El Banco lleva sus cuentas en Derechos Especiales de Giro.

Desde 2009 y por un plazo de 5 años el Director Ejecutivo del BPI es el antiguo gobernador del Banco de España Jaime Caruana y España participa activamente en los trabajos sobre estructura financiera internacional, estabilidad y solvencia bancaria, requerimientos de capital y otros que lleva adelante esta institución y que han cobrado especial importancia en el contexto de la crisis bancaria y financiera desencadenada tras la quiebra de Lehman Brothers en 2008.

4.1.2.2. El comercio mundial, el GATT y la OMC

España que en su trayectoria histórica desde finales del siglo XIX había sido siempre un país muy proteccionista -tanto por cuestiones de protección a la industria y a la agricultura como en razón a las necesidades presupuestarias- comenzó una tímida apertura comercial con el Plan de Estabilización Económica de 1959. La España aislacionista de después de la Segunda Guerra Mundial solamente fue parte contratante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) desde el 29 de agosto de 1963 y cuando el 1 de enero de 1995 se puso en marcha la Organización Mundial de Comercio (OMC), España -país entonces con una política comercial determinada por su pertenencia a la

Comunidad Europea desde 1 de enero de 1986- fue país miembro fundador de la institución que, además de lo cubierto por el GATT, pasaba a incluir la liberalización del comercio de Servicios (Acuerdo GATS o Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios), la protección de la propiedad intelectual (TRIPs o Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el Comercio: ADPIC), comercio agrícola, liberalización textil y otros.

Con ello se consolidaba la liberalización comercial que se había iniciado con el Plan de Estabilización de julio de 1959 y con el Arancel Ullastres de junio de 1960.

En aquellos momentos, España absorbía el 0,47% de las exportaciones mundiales y el 1,95% de las importaciones mundiales. De acuerdo con esto y con otros indicadores se le fijó para 1964 una contribución al presupuesto total de 10.040 dólares, equivalente al 0,76% del general. Con los años, la situación ha cambiado, puesto que en 1985, a la víspera del ingreso en la Comunidad Europea, la contribución española se había situado en 892.700 francos suizos, equivalentes al 1,58% del total de la institución, lo cual era congruente con el aumento del peso del comercio español en el contexto del comercio internacional hasta entonces.

España ha tomado parte en las sucesivas Rondas de Negociaciones Comerciales Multilaterales impulsadas por el GATT: la Kennedy (1964-1967), la de Tokio (1973-1979) y, como miembro ya de la Comunidad Europea, en la Ronda Uruguay, que se abrió en 1986 y que concluyó con el Acta de Marrakech de 1994 que dio lugar a la puesta en marcha de la Organización Mundial del Comercio -que ha persistido en la lucha contra el proteccionismo y la discriminación comercial entrando, además, en las negociaciones agrícolas, la de servicios y la protección de la propiedad intelectual.

Con el ingreso de España en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, España debió renunciar a su estatus comercial de país en vías de desarrollo, que había adquirido tras la firma de la Rondilla de negociaciones entre países en desarrollo en 1971, y se eliminaron dos de las principales causas de fricción que España había tenido con el GATT: la primera, el tratamiento preferencial, contrario al principio de la cláusula de la nación más favorecida que España venía observando respecto a los países miembros de la Comunidad Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio como consecuencia de los Tratados de 1970 y de 1979 con los países miembros de tales organismos; y la segunda, la supresión de la desgravación fiscal a la exportación, calificada por el GATT de subsidio a los exportadores, y que fue suprimida al entrar en vigor el ajuste fiscal en frontera, derivado del Impuesto sobre el Valor Añadido que España debió asumir a partir de su entrada en la CEE el 1 de enero de 1986.

Con la participación de España en la Comunidad Europea y, luego, la Unión Europea, los problemas que se tuvieron en el GATT y ahora en la OMC fueron y son otros: las desviaciones de comercio derivadas de la integración y la aplicación de la muy proteccionista Política Agraria Común, la renovación o no del Acuerdo Multifibras por el que se restringía de forma pactada el comercio textil mundial, las disputas comerciales Airbus (en cuya construcción subvencionada España participa) contra Boeing, las barreras

a los alimentos genéticamente modificados, la larga crisis del banano, la aplicación de derechos antidumping, etc.

Además de su contribución al presupuesto regular de la OMC, España realiza anualmente una aportación bilateral a la OMC para los programas de formación que lleva a cabo la organización a favor de los países en desarrollo.

4.1.2.3. España y las instituciones financieras de ayuda

Las instituciones financieras internacionales (IFI) desempeñan un papel clave para el crecimiento económico y la cooperación internacional, sin el cual los países en desarrollo difícilmente podrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000 (Ver cuadro 2 supra) .

Esto, que se había verificado a través de su apoyo tradicional al desarrollo de proyectos de infraestructuras y otros y de apoyo al sector privado se ve actualmente completado con otras funciones para la reducción de la pobreza: ajuste estructural, apoyo presupuestario, mejora de la gobernanza, acciones de deuda externa sostenible, análisis de las mejores prácticas, mejora de la posición de la mujer en el desarrollo, cambio climático, etc. Y todo ello bajo los nuevos parámetros de aumento de eficacia de la ayuda, de acuerdo con las orientaciones del Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la ayuda, plasmadas en la Declaración de París de 2005 y el Plan de Acción de Accra de 2008.

En este ámbito, España se ha permitido reforzar los procedimientos de coordinación interna entre Ministerio de Economía, Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para participar activamente en la configuración de políticas de desarrollo a través del Banco Mundial, de los bancos regionales y de otras agencias del sistema de Naciones Unidas, con objeto de impulsar una política de desarrollo en dichas instituciones en torno a las siguientes líneas:

- 1 Conseguir que las condiciones en las operaciones de préstamo de los bancos -que tanta incidencia tienen en las decisiones de política económica en los países en desarrollo- se centren de manera sistemática, y por lo tanto también en los países de renta media, en unas cuantas políticas clave para la reducción de la pobreza a largo plazo, y no tanto en las circunstancias estrictas de las operaciones financiadas.
- 2 Asimismo, los bancos de desarrollo tendrán en cuenta siempre la capacidad de los países de mantener niveles de deuda sostenibles. La necesidad de atender a políticas sociales y el crecimiento económico efectivo deberán ser tenidos en cuenta a la hora de configurar políticas crediticias.
- 3 En general, las Instituciones Financieras Internacionales deberán enfatizar más las reformas institucionales clave para el desarrollo, evitando una focalización excesiva en políticas de carácter macroeconómico que por sí solas difícilmente pueden impulsar el desarrollo.
- 4 España contribuye, por sí misma y con la Unión Europea, a que las instituciones de Bretton Woods desarrollen una mayor capacidad de respuesta a las crisis financieras

de carácter imprevisto, contribuyendo, asimismo, a los Bienes Públicos Globales políticos, económicos y sociales (vid cuadro 1 supra).

El Compromiso asumido por España en el contexto de las Naciones Unidas y especialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas de Financiación del Desarrollo de Monterrey de 2002 y su actualización en la Conferencia de Doha de seguimiento, celebrada en 2008, así como el compromiso unilateral asumido por España respecto a duplicar su esfuerzo de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), tras el ingreso en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en 1991, han ayudado a avalar unas mayores aportaciones a las Instituciones Financieras y No Financieras internacionales, pues no ha parecido posible que, a través de su sola ayuda bilateral o la realizada a través de las instituciones europeas, España pudiera cumplir con los objetivos que en este terreno se había impuesto antes de la crisis mundial de 2008 y que se habían inscrito en los Planes Directores de la Cooperación Española, el último, el III, referido al periodo 2009-2012, pero que se ha visto recortado por las medidas de consolidación fiscal adoptadas en 2010.

Además de la solidaridad internacional que reflejan las aportaciones españolas, España está interesada en la participación en estos organismos internacionales de ayuda financiera al desarrollo de cara a la posibilidad abierta para las empresas españolas de participar en las licitaciones promovidas a través de los proyectos financiados por estas entidades, pese a que el Comité de Ayuda al Desarrollo, en el que España participa desde 1991, no quiere oír hablar de la “Ayuda Ligada” que responde a tales objetivos. El grado de aprovechamiento conseguido no ha sido, empero hasta ahora, demasiado grande, lo que explica, en parte, el escepticismo que suele imperar en España respecto a las aportaciones a estos organismos internacionales de ayuda.

A) El Grupo del Banco Mundial

Como ya se dijo, España no tomó parte en la Conferencia de Bretton Woods de la que nacieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Tras su incorporación a ambas entidades en el contexto del Plan de Estabilización de 1959, España empezó participando como beneficiaria de los aportes financieros del Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional para luego ir evolucionando de la figura de beneficiario a la de donante, y luego ir participando en la creación de las filiales del Banco Mundial que, junto al Banco Mundial propiamente dicho, existen actualmente: la Corporación Financiera Internacional creada en 1956 y a la que España se incorporó al pasar a formar parte del Banco Mundial (BIRF); la Asociación Internacional de Fomento (AIF) que se creó en 1960; el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), que se creó en 1988 y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

El Grupo del Banco Mundial juega un importante papel a la hora de difundir experiencia y conocimientos en materia de desarrollo. Además, las políticas generales que adopta y el fruto del trabajo de su departamento de investigación es punto de referencia en la difusión

de información y doctrina de desarrollo entre los demás donantes y en los propios PVD. España sigue y participa en la labor de investigación, debate y adopción de posiciones sobre cuestiones generales de desarrollo y de eficacia de la ayuda por parte del Banco Mundial y los organismos de su grupo (sobre todo la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional), así como los fondos fiduciarios que está administrando por mandato de diversas conferencias internacionales del Sistema de Naciones Unidas.

Tal como ya se dijo al analizar la situación de España en el entramado institucional del Fondo Monetario Internacional, una circunstancia que resulta extraña a la luz de las nuevas exigencias en materia de coordinación en la presencia de los países miembros de la UE en los organismos internacionales, es el hecho anómalo de que España comparte Director elegido en el Directorio del Banco Mundial con México, Venezuela y seis países centroamericanos, lo cual hace que no siempre puedan seguirse las directrices europeas de cara a las discusiones respecto a políticas que debe adoptar el Banco Mundial

Veamos a continuación, por separado, la presencia de España en las diferentes instituciones del Grupo del Banco Mundial: BIRF, AIF, CFI y fondos fiduciarios.

a) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

España ingresó en el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo al mismo tiempo que en el FMI, en el mes de septiembre de 1958, suscribiendo un total de 1.000 acciones equivalentes al 1,05% del total del capital escriturado del Banco Mundial. En 2010 el Banco Mundial cuenta con 187 Estados miembros y un capital social de 201.284 millones de dólares, elevándose la aportación española al 1,78% del total, lo que conlleva el 1,74% del poder de voto.

Ya en octubre de 1958, el Banco destacó una misión a España, la que abrió el camino a que España recibiera toda una serie de préstamos del Banco Mundial entre 1963 y 1977. Tal misión elaboró el famoso informe “El Desarrollo Económico de España”, que fue dado a conocer en octubre de 1962 y, en colaboración con la FAO, permitió la publicación del Informe sobre el Desarrollo de la Agricultura en España de 1966.

Fruto de esto, el Banco financió en España diez proyectos de carreteras, ferrocarriles, puertos, agricultura, educación e investigación, hasta que, a partir de 1977, y a la vista del grado de desarrollo económico alcanzado por España, el Banco dejó de concedernos préstamos, lo cual no fue obstáculo para que aún en 1985, a la víspera del ingreso en la Comunidad Europea, quedasen unos 100 millones de dólares de créditos vivos con el Banco, en proceso de amortización final por haberse concedido con plazos de amortización de entre 15 y 20 años.

Tras la participación de España en la ampliación selectiva de capital aprobada por la Junta de Gobernadores en junio de 1998 para Brasil, Dinamarca, España, República de Corea y Turquía, España tiene una participación en el capital de la Institución del 1,78% y ocupa el lugar número 15. En relación con nuestros socios de la UE, estamos por detrás de Bélgica (1,84%), Holanda (2,26%), Italia (2,85%), Reino Unido (4,41%), Francia (4,41%) y

Alemania (4,60%). En el 2010 los Países en desarrollo han conseguido ver aumentado su voto hasta el 47,19% del total consiguiendo, además, que los países desarrollados vayan viendo disminuida la suya. Esto debe afectar ligeramente la posición de España en el Banco.

b) Asociación Internacional de Fomento

España fue fundadora de la AIF, estando presente desde septiembre de 1960, con una suscripción inicial de 10,1 millones de dólares (0,25% del total), en razón de que entonces España tenía la consideración de país en desarrollo y se integró entre los países denominados de la Parte II del Acuerdo. Con respecto a este organismo del grupo del Banco Mundial, especializado en créditos blandos a países muy pobres, España es uno de sus 170 miembros, pero no había tenido una gran colaboración, a pesar de acudir a todas las reposiciones de fondos que se han exigido y a aportar también recursos complementarios a medida que su nivel de desarrollo lo ha hecho preciso. Pese a ello, el volumen de las aportaciones españolas a la AIF sólo suponía en 1985 el 0,18% de los recursos administrados por la Asociación, lo cual es poquísimo si tenemos en cuenta que sólo un país como, por ejemplo, Australia suponía ya en estas fechas el 1,87%.

Pasada, después, al Grupo I de países donantes y tras las contribuciones realizadas hasta la décimo-quinta reposición, la aportación acumulada de España a la Asociación representa el 0,97, lo cual sitúa a España en el puesto número 13 entre todos los contribuyentes del Grupo I (países desarrollados). En cada una de las sucesivas reposiciones, España ha ido aumentando su contribución y el esfuerzo ha sido especialmente significativo en las últimas reposiciones desde la 13 a la 16 que deben desembolsarse entre 2011 y 2014, y en las que España ha aumentado sus compromisos hasta llegar al 0,89% del poder de voto global mencionado, con una participación en el capital total del 3,14%.

Actualmente se está negociando la decimosexta reposición de la AIF, cuyo monto global y cuya clave de reparto están aún en negociación, pero se ha sugerido que España pudiera aportar el 2% del total para aumentar su presencia en esta institución que ayuda a países con un PIB per capita inferior a los 11,35 dólares.

c) Corporación Financiera Internacional

La Corporación fue fundada en 1956 y España entró a formar parte de ella en marzo de 1960 suscribiendo acciones, inicialmente, por un importe de 1,1 millones de dólares (1,03% del total), que en 1985, a la víspera del ingreso en la Comunidad Europea, llegaron a los 6,0 millones de dólares (1,1%). La Corporación invirtió en el pasado en empresas privadas españolas.

España tiene actualmente una participación en el capital de la CFI del 1,57% lo que la coloca en el puesto 16 entre todos los miembros. En relación a nuestros socios europeos, estamos detrás de Alemania (5,46%), Francia (5,12%), Reino Unido (5,12%), Italia (3,44%), Holanda (2,38%) y Bélgica (2,14%). Como en el BIRF, España está contribuyendo, además de con su capital, a través de Trust Funds.

d) Fondos administrados por el BIRF

El Grupo del Banco Mundial participa cada vez en mayor medida en la **gestión de fondos fiduciarios** para alcanzar los Objetivos del Milenio, como la Iniciativa de vía Rápida para la Educación Primaria, para afrontar graves crisis internacionales como la situación en Afganistán, o para combatir las principales pandemias, como el Fondo Global para el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

Con independencia de la financiación que pueda aportar a dichos fondos España, el MAEC, mediante una buena coordinación con el Ministerio de Economía, que es quien detenta la representación de España en la institución, lleva a cabo un seguimiento de las actividades para conocer en profundidad la gestión, el funcionamiento y la toma de decisiones que afectan a las actividades de esta institución que es clave en la lucha contra la pobreza y el progreso hacia los Objetivos del Milenio.

Recientemente, España ha realizado un esfuerzo por participar en las grandes iniciativas internacionales en las que participa el BM, lo que se ha materializado en aportaciones, por ejemplo, al Fondo del Medio Ambiente que está en su V Reposición, y los Fondos Globales de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el agua potable y una serie de actividades relacionada con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países pobres que tienen acceso a los recursos del Banco. En 2009 la aportación española a los Trust Funds se elevó a 491 millones de dólares.

B) Otras Instituciones Financieras Internacionales

a) El Grupo Banco Interamericano de Desarrollo

El primer banco regional de desarrollo al que se adhirió España fue el Banco Interamericano de Desarrollo, al que se accedió en 1976 al abrirse el Banco a capital extrarregional. La aportación española se situó en el 0,89% del total del capital, a un nivel similar al de la Alemania Federal, Francia, Gran Bretaña e Italia y con una contribución conjunta entre capital y fondo para operaciones especiales de 152,5 millones de dólares (1,65% del total). Desde 1986, también forma parte de la Corporación Iberoamericana de Desarrollo, cuya creación fue decidida por el Banco en su Asamblea de Madrid de 1981. La suscripción española es de 626 acciones (3,13% del total). La VIII y última ampliación de capital del BID se efectuó en 1994, quedando España con 1,896% del capital suscrito, como Francia, Alemania e Italia. Los únicos no prestatarios con mayor participación son EEUU (30%), Japón (5%) y Canadá (4%).

Con motivo del 50 aniversario de la Fundación del Banco y en conexión con el ingreso de China, el BID ha lanzado, en 2009, una gran ampliación de capital hasta llegar a los 280.000 millones de dólares de los que Estados Unidos se queda detentando el 50,02%, los 26 países de América Latina y el Caribe, el 50,2% y los 20 extra-regionales y Canadá, el 19,98%.

En relación a otras actividades del BID es preciso mencionar que respecto a la ventanilla blanda del Banco (Fondo de Operaciones Especiales, FOE), su reposición se ha ido acompañando con la del capital ordinario del BID, correspondiendo a España el 2,29%.

Con respecto a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), creada por el BID en 1985, España tiene el 3,87% del capital, como Japón, y sólo por detrás de EEUU dentro de los no prestatarios.

Con relación al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) que se nutre de donaciones dedicadas a promover el desarrollo del sector privado en la región, España fue el tercer donante en importancia en su creación en 1993, con el 4,34% del poder de voto, sólo por detrás de EEUU y Japón. La aportación realizada por España en 2009 alcanzó los 215 millones de dólares.

España mantiene trasfondos activos con gestión cedida al BID: el Fondo español para el programa empresarial local, el Marco España-Fondo de Cooperación General y el Fondo Español para consultores ha representado aportaciones que en 2009 se han situado en casi 500 millones de dólares.

b) El Grupo Banco Asiático de Desarrollo

España entró en el Banco y el Fondo Asiático de Desarrollo en febrero de 1986, suscribiendo 6.020 acciones.

España forma parte del banco, actualmente, con otros 66 países y tiene una participación del 0,35% del capital del Banco que llegará a los 166.180 millones de dólares cuando culmine la quinta ampliación Generalizada de Capital iniciada en abril de 2009.

La participación española en la novena reposición de recursos del Fondo Asiático de Desarrollo (ventanilla concesional del Banco, FAsD) es del 2,8% (supone el doble que en la anterior Reposición y equivale a 129 millones de dólares). Al margen, España ha aportado 10 millones más en concepto de Fondo especial de Asistencia Técnica

c) El Grupo Banco Africano de Desarrollo

Ya antes de entrar en este Banco como miembro extraregional España participó en el Fondo Africano de Desarrollo desde 1974 pagando 34,8 millones de unidades de cuenta, equivalentes a 1,1 dólares. El importe de la suscripción a finales de 2009 ascendía a 548 millones de dólares.

La participación en el Banco Africano de Desarrollo se remonta a 1983, cuando este Banco se abrió al capital extrarregional, habiéndose suscrito 8.624 acciones con un desembolso de capital de 2,6 millones de unidades de cuenta, equivalentes a 1,2 millones de dólares de EE.UU. Desde un 0,495% de capital inicial España ha pasado a tener el 1,056% del total del capital del Banco lo que le da un poder de voto del 1,062% entre los 77 países miembros. Tras la quinta ampliación generalizada de capital abierta en febrero del 2010, este se eleva a 53.369 millones de dólares.

Un aspecto a considerar de las aportaciones de España al Banco Africano de Desarrollo es que está contribuyendo a la salvación del Banco mediante las aportaciones realizadas por

la Comunidad Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo del que España es, como miembro de la UE, aportante.

España mantiene, además, un Programa bilateral de cooperación con este banco que en 2009 ha supuesto una aportación de 502 millones de dólares.

d) Corporación Andina de Fomento

Como compromiso adquirido con ocasión de las primeras jornadas andinas de cooperación económica y técnica celebradas en Madrid en junio de 1973, España firmó un acuerdo de cooperación financiera y técnica que la llevó a convertirse en miembro de pleno derecho de la Corporación Andina de Fomento (CAF) desde el 1 de enero de 2003. Entró en la CAF con una aportación total de 100 millones de US\$ en capital ordinario y de 200 millones de US\$ en capital de garantía. Su participación en el capital es de 3,5%. España es el primer socio extrarregional en aportación de capital.

e) Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

A iniciativa de Francia, tras la caída del Telón de Acero, se funda este Banco en 1990. El Banco empieza a operar en Londres en 1991 y España figura entre los 41 miembros iniciales de la institución cuyo propósito es contribuir al tránsito hacia la economía de mercado y hacia la democracia de los países comprendidos entre el centro de Europa y el Centro de Asia. Con el reciente paso de Turquía a la categoría de país beneficiario y con la graduación de Chequia que ha dejado de recibir apoyos en 2007, el espíritu fundacional del Banco de facilitar el tránsito al capitalismo de los países ex comunitas se ve matizado.

En la actualidad son 29 los países que pueden beneficiarse de los créditos y apoyos del BERD. El Banco tiene un capital social al que han contribuido 61 países, la Unión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, pero los proyectos y acciones que financia se apoyan fundamentalmente en las emisiones de títulos que lanza al mercado de capitales gracias a la alta calificación que tiene entre los inversores potenciales. Los Bancos Bilbao Vizcaya y Santander y Caja Madrid colocaron algunas emisiones del BERD antes de que España entrara en el Euro.

Entre las 181 aportaciones registradas hasta 2009 España ocupa la sexta posición por detrás de la Unión Europea, Japón, Holanda, Suecia e Italia y la 4ª en relación a las aportaciones al fondo para países en fase inicial de transición.

El capital del BERD es de 20.000 millones de euros y la aportación española se sitúa en el 3,40% del total que se corresponde, además, con su poder de voto en la institución.

España ha hecho, también, pequeñas aportaciones al Fondo de Cooperación Técnica, al Fondo Multidonante, al de Países en primeras etapas de transición y al Fondo para los Balcanes Occidentales.

5. ESPAÑA Y LOS ORGANISMOS DE CARÁCTER REGIONAL O SEMIRREGIONAL

El fenómeno del regionalismo no es, desde luego, nuevo, pues puede recordarse que la Organización de Estados Americanos inició su singladura –bien que con otro nombre- a finales del siglo XIX, y que las mismas uniones alemana e italiana y de Estados Unidos comenzaron como experimentos de integración económica regional.

Con este antecedente, y dejando como recuerdos históricos que ya Bolívar propuso en 1820 la “emancipación de la América y su Confederación con España formando un Grande Imperio Federal”, la realidad es que España empezó a formar parte de organismos regionales intergubernamentales desde su ingreso en las Naciones Unidas como miembro de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. En otro ámbito, España es observador permanente ante la Organización de Estados Americanos desde febrero de 1972, y presentó solicitud de asociación a la actualmente desaparecida Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en junio de 1971.

El fenómeno de la integración económica de Europa interesó en España ya en tiempos de la dictadura del general Franco, pero la realidad del régimen hacía imposible la integración en organismos de carácter político.

Dicho esto, sin embargo, el posicionamiento de España respecto a organismos regionales se va articulando progresivamente desde la entrada en el Comité de Agricultura de la OECE en 1955 hasta culminar en el ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986, en un proceso que incluye organismos europeos o cuasi-europeos de fundación relativamente reciente: la Organización Europea de Cooperación Económicas (OECE)/Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), nacida tras la institucionalización de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa; la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y los dos bloques de integración económica de países europeos: la Unión Europea y, nacida la antigua Comunidad Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Espacio Económico Europeo nacido en 1992 a caballo de ambas instituciones. España fue, también, miembro de la Unión Europea Occidental desaparecida al entrar en vigor el Tratado de Lisboa en noviembre de 2009.

Respecto a Latinoamérica, España ha pretendido siempre mantener unas relaciones especiales de un carácter similar a las que Gran Bretaña y Francia mantienen a través de la *Commonwealth* y de la *Francophonie*. En este sentido cabe recordar que hombres de Francesc Cambó crearon el Instituto de Economía Americana-Casa de América en Barcelona en 1911 y que el franquismo dio impulsos a tal relación a través del Instituto de Cultura Hispánica. Así y tras conseguir el estatuto de observador ante la Organización de Estados Americanos y la, en otro punto mencionada, participación de España como miembro extra-regional del Banco Interamericano de Desarrollo, hay que destacar que

desde el 2000 Madrid es la sede de la Secretaria General de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, organismo que se creó al consolidarse el proceso de Cumbres Iberoamericanas iniciado en 1991.

5.1. Los organismos europeos y semi-europeos de cooperación

a. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

En 1955 España ingresó en el Comité de Agricultura y Alimentación de la OECE, junto a Yugoslavia en la desaparecida Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) acordándose una mayor participación de España en la Organización en enero de 1958, aunque solamente en julio de 1959, en el contexto del Plan de Estabilización Económica, se produciría la integración plena en la OECE, con el apoyo político de Estados Unidos con quien España había suscrito acuerdos defensivos y económicos en 1953.

En 1960 la OECE se transformó en OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), lo cual comportó que la institución que era sólo europea pasara a ser universal al ingresar en ella Estados Unidos, y después toda una serie de países entre los que se encuentran hoy países como Japón, Australia, México o Corea.

España se tomó en serio la apertura hacia el resto de países europeos tras el purgatorio de haber sido excluida del Plan Marshall por el que Estados Unidos ayudó a Europa a irse reconstruyendo y a ir avanzando en la apertura de sus respectivas economías y al acceso a la convertibilidad de sus monedas nacionales- tras la etapa de funcionamiento de la Unión Europea de Pagos-; incorporándose progresivamente a los códigos de liberalización de la OCDE y a los trabajos de todo tipo de tal Organización, lo cual le permitió recibir una guía sobre las orientaciones de política económica a seguir, junto también a las recomendaciones que fue recibiendo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

La culminación de la responsabilización de España como país desarrollado dentro del conjunto del “club de ricos” que era la OCDE sólo se produjo, sin embargo, en 1991 cuando España se convirtió en miembro de su Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) con metas cualitativas y cuantitativas a cubrir respecto a su ayuda a los países en desarrollo y que desde entonces han venido siendo analizadas en las sucesivas “Peer reviews” que el CAD ha realizado sobre la Ayuda al desarrollo española y que han servido para ir mejorando y adaptando tal ayuda a lo que es la agenda internacional del desarrollo y la lucha por mejorar su eficacia (procesos de París y de Accra) y su nivel cuantitativo (Proceso de Monterrey y Doha).

España ha sido confundadora de la Agencia Internacional de la Energía, la Agencia para la Energía Nuclear y el Centro para la investigación y la innovación en la Enseñanza, todas ellas adscritas a la OCDE.

b. El Consejo de Europa

El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, es el creador de dos de los símbolos europeos más emblemáticos: la bandera de doce estrellas sobre campo azul y el uso del himno a la Alegría de Beethoven como himno de Europa. El Consejo tiene en la actualidad 47 miembros y sus estados miembros suponen una población total de unos 800 millones de habitantes. Rusia es su miembro más poblado.

España ingresó en el Consejo de Europa, como miembro número 20, el 24 de noviembre de 1977 cuando aún no disponía de Constitución democrática pero bajo promesa del Gobierno de Adolfo Suárez, los presidentes del Congreso y del Senado Fernando Álvarez de Miranda y Antonio Fontán y los líderes de la oposición de izquierdas Felipe González y Santiago Carrillo de que ello sería posible y de que la Constitución recogería los valores y principios del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.

Desde entonces España ha ratificado más de 100 convenios del Consejo de Europa y tiene firmados ya pero pendientes de ratificación, otra veintena.

Marcelino Oreja ocupó el Secretariado General del Consejo de Europa entre 1984 y 1989. José María de Areilza (1981-83), Miguel Ángel Martínez (1992-96) y Lluís Maria de Puig (2008-2011) han ocupado la presidencia de su Asamblea Parlamentaria en la cual están integrados 12 diputados españoles. Álvaro Gil Robles fue, entre 1999 y 2006 el Comisario Europeo de Derechos Humanos.

El Consejo de Europa cuenta con un Tribunal Europeo de Derechos Humanos formado por 47 jueces procedentes de todos y cada uno de los Estados miembros del Consejo de Europa y que juzga sobre las denuncias presentadas en materia de defensa de los derechos humanos, torturas y tratos inhumanos, racismo e intolerancia, libertad de prensa, privación arbitraria de libertad, falta de acceso a los tribunales nacionales, disolución de partidos políticos, etc.

Entre finales de 2008 y mayo de 2009, España detentó la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, periodo en el que se introdujeron mejoras en el funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y se impulsaron iniciativas contra la pena de muerte, la igualdad entre hombres y mujeres, el convenio europeo sobre la violencia contra la mujer y la violencia doméstica y el convenio sobre prevención del terrorismo.

España tiene un miembro en el Directorio del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, con sede en París, financia proyectos sociales ligados con las finalidades del Consejo.

c. La Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se crea en 1973 con 35 Estados miembros confirmándose en la Conferencia celebrada en Helsinki en 1975 -con participación de los principales líderes europeos y mundiales, en plena Guerra Fría- en la que España estuvo representada por el entonces presidente del Gobierno Carlos Arias.

Esta conferencia dio lugar a un proceso que culminó en la creación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en la reunión Cumbre de Budapest de 1994. La secretaría de la entidad está en Viena y la responsabilidad ejecutiva sobre los trabajos de la organización recaen sobre el ministro de Asuntos Exteriores del país que ostenta la presidencia anual rotatoria. Tal presidencia rotatoria recayó en España en 2007 con Miguel Angel Moratinos como ministro de Asuntos Exteriores. Este hecho dio lugar a que el Consejo Ministerial de tal año se celebrara en Madrid al igual que hubiera ya sucedido en 1980 con el equilibrio de fuerzas URSS-USA, aún entonces, con la crisis afgana como telón de fondo.

España es uno de los 56 miembros de la OSCE, que incluye países de Europa -incluyendo Rusia y los miembros de la Unión Europea-, Asia Central y América del Norte, aunque la OSCE tiene relaciones de cooperación con varios países asiáticos y del Mediterráneo.

Sus tareas cubren la dimensión político-militar, la dimensión humana y la dimensión económica y medioambiental, teniendo una serie de misiones sobre el terreno en áreas conflictivas que van desde países de la exYugoslavia hasta países del Cáucaso y del Asia Central.

En su secretaría hay unidades dedicadas a la lucha contra el terrorismo, la prevención de conflictos, la cooperación exterior, la coordinación de actividades económicas y medioambientales y a los asuntos de policía y formación, así como al seguimiento de la aplicación del Tratado de las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa.

d. La Organización del Tratado del Atlántico Norte

Precedida por el Tratado de Bruselas de abril de 1949 englobando a 12 países europeo-occidentales, la OTAN se fundó por el Tratado de Washington de 4 de abril de 1949 como mecanismo de defensa de los países occidentales frente al peligro comunista. España no participó en todo este proceso pese al posicionamiento anticomunista del régimen del general Franco y solo fue llamada a la defensa del mundo occidental a través de sus pactos bilaterales de defensa con Estados Unidos iniciados en 1953.

Al margen de los países fundadores, la OTAN fue recibiendo nuevos miembros a partir del ingreso de Grecia y Turquía (1952) y la República Federal Alemana (1955). España ingresó en la OTAN el 30 de mayo de 1982 y reafirmó su presencia en ella por referéndum de 12 de marzo de 1986.

Acabada la Guerra Fría tras la caída del Telón de Acero y el desmembramiento de la antigua Unión Soviética, la OTAN ha ido deslizándose desde su primitiva función de alianza militar hacia un concepto Estratégico flexible que si bien comprende asegurar un adecuado potencial militar incluye, también, elementos de seguridad global, cooperación técnico y hasta ayuda humanitaria y misiones de paz.

Por esta nueva situación, la Alianza cuenta hoy, además de sus 28 miembros plenos –entre los que están antiguos miembros del bloque socialista y hoy miembros de la UE con miembros asociados occidentales neutrales (Austria, Finlandia, Irlanda, Malta, Suecia y

Suiza) y desde 1994 mantiene una permanente colaboración con 21 países del Este a través de la Asociación para la Paz, cuyo miembro más importante es la Federación Rusa.

Javier Solana, Secretario General de la OTAN entre diciembre de 1995 y octubre de 1999, contribuyó a varias nuevas líneas definitorias de la OTAN y tuvo la penosa tarea de ordenar los bombardeos derivados de la Guerra Civil en la antigua Yugoslavia lo cual, como se ha dicho, le privó a poder aspirar a convertirse en Secretario General de la ONU.

El general José Julio Rodríguez estuvo al frente del Comité Militar de la OTAN (octubre 2008).

Muchas veces se ha dicho que el ingreso de España en la OTAN ha sido determinante en la modernización y definición de funciones de las Fuerzas Armadas Españolas con base en unos conceptos modernos.

5.2. Los organismos Europeos de integración

a. España y la Unión Europea

El 9 de febrero de 1962 el entonces ministro de Asuntos Exteriores Fernando Maria Castiella entregó en Bruselas, a través del embajador Conde de Casa Miranda, una carta en que solicitaba “la apertura de negociaciones con objeto de examinar la posible vinculación de España a la Comunidad Económica Europea en la forma que resulte más conveniente para los recíprocos intereses”. Bruselas reservó una acogida fría a la carta, pero la misma hizo reflexionar a la Comunidad sobre la actitud que la Comunidad debería reservar a los países que en lo sucesivo solicitaran incorporarse al grupo. En febrero de 1964, sin embargo, la Comunidad accedía a abrir negociaciones para “solucionar los problemas económicos que supone para España el desarrollo del Mercado Común”, lo que dio lugar a la apertura de negociaciones –con el embajador Nuñez Iglesias- en diciembre de 1964. Tras la acreditación del ex ministro de Comercio Alberto Ullastres como embajador ante la CEE las conversaciones exploratorias concluyeron en julio de 1966.

Tras ello, el Consejo de Ministros aprobó un mandato de negociación el 7 de julio de 1967 y se iniciaron las negociaciones en septiembre de 1967 lo cual llevó a la firma de un Acuerdo Comercial de carácter preferencial el 29 de junio de 1970 en Luxemburgo que entró en vigor el 1 de octubre del mismo año. Fue el denominado Acuerdo Ullastres, que pasó por toda una serie de vicisitudes en los últimos años del régimen del general Franco y en relación a las sucesivas ampliaciones de la Comunidad Europea. El Acuerdo se ceñía sólo a la Comunidad Económica Europea –no entrando en los terrenos cubiertos por los tratados de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) ni por el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)- y permitió –por el carácter asimétrico favorable a España, que el embajador Alberto Ullastres consiguiese, en las reducciones arancelarias recíprocas pactadas en el mencionado Acuerdo- un aumento significativo de las posibilidades exportadoras españolas.

La muerte del general Franco, la voluntad democrática del Gobierno de Adolfo Suárez, recién elegido en las primeras legislativas de la democracia, y la opinión pública española,

muy proeuropeista sirvieron de telón de fondo para que el 27 de julio de 1977 el Ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja -años más tarde secretario general del Consejo de Europa- pudiera presentar en Bruselas las cartas por las que solicitaba la apertura de negociaciones de ingreso en la Comunidad Europea, la CECA y el EURATOM.

Las negociaciones pasaron por una serie de vicisitudes y bloqueos que solamente pudieron acabarse de solventar en marzo de 1985. Con ello el 12 de junio de 1985, se firmaron las Actas de Adhesión de Portugal (en los Jerónimos de Lisboa) y de España (en el Palacio Real de Madrid) como miembros 11 y 12 de las Comunidades Europeas. Firmaron por España, en presencia del Rey Juan Carlos, el presidente del Gobierno Felipe González, el ministro de Asuntos Exteriores Fernando Morán, el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas Manuel Marín y el Embajador de España ante las Comunidades Gabriel Ferrán.

El ingreso de España en las Comunidades Europeas se produjo, tras las correspondientes ratificaciones, el 1 de enero de 1986 y ello, con las renunciadas de soberanía y la obligación para España de asumir el acervo comunitario, respecto a la adopción de libertades intracomunitarias, normas comunes y políticas comunitarias, lo cual supuso una situación nueva de gran trascendencia en relación a la proyección exterior de España y a su participación en la organización internacional, cuyo análisis escapa, ampliamente, a las posibilidades de estas líneas.

Desde 1986 España ha participado plenamente en la vida de las Comunidades Europeas y de sus instituciones, ha negociado todos sus avances cualitativos y cuantitativos y ha contribuido a la Gobernanza del sistema europeo participando en el sistema de ingreso y gastos presupuestarios y adaptando su normativa a las exigencias del Acervo Comunitario, entrando en la zona euro desde su debut el 1 de enero de 1999 y en el juego monetario derivado de la circulación del euro desde enero de 2002.

Respecto a los avances cualitativos, España firmó y ratificó el Acta Única Europea (febrero de 1986, en vigor en julio de 1987), el Tratado de la Unión Europea o de Maastricht (febrero de 1992, en vigor en noviembre de 1993), el Tratado de Ámsterdam (octubre 1997, en vigor en mayo de 1999), el Tratado de Niza (febrero 2001, en vigor en febrero de 2003) y, tras el fallido Tratado Constitucional Europeo (Roma, octubre 2004 que en España se ratificó en febrero de 2005 pero que tras los resultados adversos de los referéndums de Francia y Holanda quedó en suspenso), el Tratado de Reforma de Lisboa comprendiendo el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (diciembre de 2007, en vigor diciembre de 2009). En las respectivas Conferencias Intergubernamentales que condujeron a la firma de los respectivos tratados, España tuvo siempre una participación muy activa llegando, por ejemplo, J.M. Aznar a conseguir una cierta sobrerrepresentación española en el Consejo de Ministros por su duro posicionamiento negociador en la discusión del Tratado de Niza.

Respecto a los avances europeos cuantitativos España participó en los ejercicios que permitieron la ampliación de la Unión por el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia en 1995 (por el Tratado de Corfú de junio de 1994); el de Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Hungría, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre y Malta en mayo de 2004 (por el Tratado de Atenas de abril de 2003); y el de Bulgaria y Rumanía en enero de 2007 (por el Tratado de Luxemburgo de abril de 2005).

Con respecto a la contribución a la Gobernanza Europea, España ha ejercido la presidencia del Consejo en el primer semestre de 1989 –en una fértil etapa europeísta con Felipe González, Delors, Kohl y Mitterrand; en el segundo semestre de 1995, aún con Felipe González; en el primer semestre de 1992, que permitió a Aznar asistir por primera vez al G-8; y en el primer semestre de 2010 con una presidencia un tanto desdibujada de Rodríguez Zapatero por la crisis económica y por tener que ceder protagonismo al presidente permanente del Consejo Van Rompuy. En estos años han sido comisarios europeos Manuel Marín, Abel Matutes, Loyola de Palacio, Pedro Solbes y Joaquín Almunia. Gil Carlos Rodríguez Iglesias ha presidido el Tribunal europeo de Justicia; Pasqual Maragall, el Comité de las Regiones y Carlos Ferrer Salat, el Comité Económico y Social, mientras que Josep Subirats y Joan Manuel Fabra han presidido el Tribunal de Cuentas, y el Parlamento Europeo ha contado con tres presidentes españoles (Enrique Barón, José María Gil Robles y Josep Borrell).

Mención aparte merece Javier Solana que fue, entre 1999 y 2009, el primer Alto Representante del Consejo para la Política Exterior y de Seguridad Común cuyo buen hacer en los asuntos del entonces vigente Segundo Pilar del Tratado de la Unión Europea sobre cuestiones de Seguridad y Defensa han allanado el camino para que el Tratado de Lisboa haya podido crear la figura del Alto Representante de la UE para los Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad así como el Servicio Europeo de Acción Exterior.

En cuanto a la participación española en el sistema presupuestario europeo, hay que decir que España ha tenido constantemente un saldo presupuestario positivo, situación que se ha ido equilibrando tras la ampliación de la UE por el ingreso de países del Este relativamente más pobres y que acabará, seguramente, en una situación de déficit a partir del marco financiero que comenzará en el 2014. En todos estos años, la combinación de ingresos derivados de la Política Agraria Común, los fondos regionales y de cohesión, el fondo social europeo y otros han permitido acometer reformas en la economía española. Además de su aportación presupuestaria, España contribuye al Fondo Europeo de Desarrollo movilizado en favor de los países de África, Caribe y Pacífico y los Países y Territorios de Ultramar de los estados miembros de la UE con un 7,85% de las aportaciones totales a dicho FED.

Con respecto a la participación en el euro, debe decirse que España realizó importantes esfuerzos económico-financieros para poder entrar en la eurozona desde sus inicios, lo cual quedó patente en la negociación de ampliación de la UE de 1993 en que se opuso a que se incluyera a los que debían ser nuevos miembros de la UE, pues ello hubiera hecho que la mitad más uno de los países de la UE hubieran reunido las condiciones de ingreso en el euro cuando España aún no las reunía. Retrasado el inicio del euro a 1999, España entró en el primer grupo de los países que entraron en la moneda común y que desde entonces fue manteniendo una situación económico-financiera adaptada a los equilibrios exigidos por el Tratado de Maastricht y por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento a un nivel aceptable hasta que la crisis, comenzada en 2007-2008, rompió los equilibrios presupuestarios hasta entonces existentes al igual a lo sucedido en otros Estados de la Eurozona y, singularmente, Grecia en 2010.

España ha tenido un protagonismo notable en la redacción del malogrado Tratado Constitucional Europeo -por la Convención que se creó al efecto- y fue también determinante en la salvación de la mayoría de los principales avances integradores que

había conseguido el Tratado Constitucional plasmado, ahora, en los Tratados de la Unión Europea y de Funcionamiento de la Unión Europea que han empezado a ser operativos en 2010 coincidiendo, precisamente, con la cuarta presidencia española del Consejo, dándose la circunstancia de que en este primer semestre del 2010 J.L. Rodríguez Zapatero no ha sido ya Presidente del Consejo Europeo -cargo ya atribuido en permanencia a Van Rompuy, según las nuevas reglas del Tratado de Lisboa- sino, simplemente, Jefe del Gobierno del país que ha ostentado la Presidencia semestral Rotatoria dentro del primer "Trío" compuesto por España, Bélgica y Hungría.

b. España, la Asociación Europea de Libre Comercio y el Espacio Económico Europeo

Ante la marginación en que España se encontraba, el Gobierno español pensó que podría solicitar el ingreso en la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). El intento no prosperó, pero por el Tratado de Madrid de 28 de junio de 1979 se hacían, de hecho, extensivas a los países de la EFTA las ventajas recíprocas antes pactadas con los países de la CEE, en la perspectiva de un futuro ingreso de España en la Comunidad.

La EFTA se fue debilitando a medida que algunos de sus Estados miembros fueron entrando en la Comunidad Europea y, por el Tratado de Oporto de mayo de 1992, los entonces 12 Estados miembros de la Comunidad (entre ellos España) y los entonces 6 Estados miembros de la EFTA configuraron el Espacio Económico Europeo (EEE) del que quedó, sin embargo, excluida Suiza que votó negativamente un referéndum convocado al efecto por lo que, de hecho, Suiza –hoy ligado a la UE por una serie de acuerdos bilaterales- es el único país de la EFTA que no pertenece al EEE, ya que Liechtenstein se incorporó luego a él.

El EEE actual comprende los 27 Estados miembros de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein a la espera de que Islandia ingrese en la UE al término de las negociaciones en curso en 2010.

6. ESPAÑA, ORGANISMOS TRANSNACIONALES Y ONG

Resulta imposible acabar este repaso a la vinculación de España con la organización internacional sin hacer una breve mención a la participación de españoles en los trabajos de la gran pluralidad de organismos no gubernamentales existentes.

La Iglesia Católica es considerada por muchos como la más importante de las ONG existentes y no hace falta recordar las profundas vinculaciones que España ha tenido con ella a lo largo de la historia, muchos siglos antes de que el Pacto de Letrán consagrara la existencia del Estado Vaticano.

En otro orden de cosas, la Feria de Valencia fue fundadora de la Unión de Ferias Internacionales y Valencia (1933 y 1949) y Barcelona (1964) han sido sedes de congresos de la entidad. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación españolas tienen un papel relevante en los trabajos de la Cámara de Comercio Internacional, con Secretaría establecida en París desde 1920, y que celebró su XXV Congreso en Madrid en junio de 1975 y su VII Conferencia en Barcelona en mayo de 1986. El Comité español de la CCI colabora en las funciones de arbitraje de la Cámara y en la actualización de los INCOTERMS y las reglas y usos uniformes sobre créditos documentarios, así como en toda la variada gama de trabajos que la CCI lleva a cabo.

Centenares de congresos internacionales de toda clase de entidades no gubernamentales (de médicos, abogados, banqueros, investigadores y toda clase de profesiones) se celebran actualmente en España en los numerosos palacios de congresos existentes y son varias las personalidades del mundo económico español que participan –desde la reunión de Tokio de abril de 1979- en los trabajos de la Comisión Trilateral, que ha celebrado, por cierto, reunión en Madrid en mayo de 1986. Hay también españoles que participan en el Foro de Davos y en el Foro Social, así como en reuniones de organismos tales como el Instituto Atlántico, la Sociedad para el Desarrollo Internacional, el Club de Roma y el Club Bilderberg que celebró, precisamente, una reunión en Sitges en 2010.

Con el creciente interés que los deportes de elite han cobrado en el mundo, es útil recordar aquí que España participa en todas las federaciones deportivas internacionales así como en el Comité Olímpico Internacional (COI) que organiza los Juegos Olímpicos de verano y de invierno. El barcelonés Joan Antoni Samaranch ha sido el presidente del COI con más años de mandato (1980-2001) después del Barón Pierre de Coubertin, que fundó el CIO en 1894. Con respecto a la participación en las federaciones internacionales de deportes de masa, España es miembro de la FIFA y la selección española de Fútbol ha ganado el Campeonato Mundial Sudáfrica 2010, mientras que, a nivel Europeo, –con la organización de la UEFA- la selección española ha ganado las Eurocopas de 1964 y 2008, mientras que varios equipos españoles han ganado los más importantes torneos europeos. España organizó el Campeonato Mundial de Fútbol de 1982.

En el aspecto humanitario son muchas las ONG humanitarias y de cooperación al desarrollo que se han integrado en redes internacionales. Ejemplos como la Cruz Roja, Intermón-Oxfam, Amnistía Internacional, Médicos sin Fronteras, Veterinarios sin Fronteras, Comité Internacional de Juristas, Human Rights Watch, Transparency International, Greenpeace, etc. son muestras palpables de este despertar de la solidaridad española respecto al Tercer Mundo y del deseo de ciertos grupos de participar en los movimientos altermundistas que piensan que “otro mundo es posible”.

7. ESPAÑA Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

Hoy en día se debate si las empresas multinacionales son o no son organizaciones transnacionales tras años en que se consideraba que su finalidad de lucro hacía que debiera excluirse de tal conceptualización, pero la capacidad de tales empresas para organizar su producción a nivel global promoviendo inversiones por doquier y localizaciones y

deslocalizaciones hace que cada vez más pueda decirse que estas empresas son parte de la “organización internacional”.

España ha recibido muchas inversiones extranjeras a lo largo de los últimos siglos. De hecho, la España contemporánea no sería la que hoy conocemos sin las inversiones inglesas y francesas del siglo XIX en bancos, seguros ferrocarriles y minería o las inversiones industriales italianas, alemanas, belgas, suizas, holandesas, norteamericanas o japonesas del siglo XX. Ello hace que en España existan muchísimas filiales de grupos transnacionales mundiales en los sectores más diversos: automóviles, química, metalurgia, textiles, agroalimentación, distribución comercial, empresas de seguros, etc.

En cambio, las inversiones españolas en el extranjero habían brillado por su ausencia hasta etapas bien recientes, si exceptuamos el establecimiento de algunas sucursales de unas pocas editoriales y compañías marítimas en Latinoamérica ya antes de la crisis mundial de 1929 y si exceptuamos también algunas iniciativas aisladas efectuadas por algunos empresarios individuales con ejemplos tan curiosos como el del empresario tarrasense Francesc Oller que creó un sistema de apuestas mutuas y toda una serie de actividades lúdicas en el París de finales del siglo XIX o como Danone e Hispano Suiza que nacieron en España y luego se convirtieron en multinacionales europeas. La primera multinacional española con estructura de tal fue MATESA (Maquinaria Textil del Norte de España que se extendió por 35 países entre 1963 y 1969 en una trayectoria que vivió un final abrupto en buena medida como resultado del enfrentamiento entre el Opus Dei y Falange en la España del franquismo.

Solamente, en los últimos tiempos puede decirse que se ha producido un auge de las multinacionales españolas. Adelantadas en este terreno fueron algunas empresas industriales como las alimentarias Nutrepa, Campofrío, Agrolimen, Ebro-Puleva, Pescanova, Vinos Torres y Freixenet; las textiles Inditex-Zara, Pronovias, Mango; las editoriales Planeta y Prisa; las metalúrgicas Roca, Grupo Antolín-Irausa, Corporación Mondragón o FICOSA y laboratorios como Puig-Myrurgia, Ferrer, Almirall y Esteve.

Pero lo más importante de estos últimos años es que la evolución de España hacia la categoría de sociedad post-industrial está teniendo consecuencias respecto a la creación de nuevas multinacionales españolas que operan en el sector servicios. Ejemplo significativo a este respecto es la notable expansión internacional de los dos primeros grupos bancarios españoles (Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria y Santander-Central-Hispano) y de algunas antiguas grandes empresas públicas recientemente privatizadas (Telefónica, Iberia, Endesa, Repsol-YPF, Altadis) que están poniendo su experiencia y su capacidad de movilizar los abundantes capitales hoy disponibles en los mercados financieros mundiales al servicio de proyectos en ciertos países en desarrollo o que absorben cuotas de mercado de países desarrollados aprovechando nuevas iniciativas empresariales o nuevas privatizaciones. Junto a ellos otros sectores de servicios van también internacionalizándose: hoteles y turismo (Barceló, Sol-Meliá, Matutes, SERHS, HUSA); juego y apuestas (CIRSA); servicios públicos de agua y saneamiento (AGBAR), suministro energético (Iberdrola, Gas Natural- Unión FENOSA) entran en este terreno que se ha visto últimamente completado por iniciativas en el terreno de la construcción, las autopistas, la gestión aeroportuaria, los aparcamientos en grandes ciudades (Abertis, Metrovacesa, Ferrovial, ACS-Dragados,

Acciona, FCC, OHL, Sacyr-Vallehermoso, CINTRA) y hasta por servicios de seguridad personal (Prosegur), el transporte interurbano (ALSA) y los seguros (MAPFRE).

En un momento en que tanto se habla de la escasa afluencia de inversiones extranjeras hacia España como consecuencia del mayor atractivo de los países de la Europa ampliada y de los países industriales emergentes y en que España no atrae las inversiones internacionales en sectores punta por los bajos niveles tecnológicos y de productividad total de los factores hoy existente, el hecho de que una serie de empresas españolas ganen terreno implantándose en el exterior resulta positivo para resituar a España en la “organización internacional empresarial”.

8. EL ALTO FUNCIONARIADO ESPAÑOL EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

Son, por otra parte, relativamente pocos los funcionarios internacionales de nacionalidad española que prestan sus servicios en organismos internacionales de carácter mundial. La Asociación Española de Funcionarios Internacionales ha estimado que son unos 1000, de los que unos 600 lo hacen en organismos del Sistema de las Naciones Unidas. Los tres españoles que han llegado a puestos de responsabilidad mas altos en organizaciones i intergubernamentales internacionales relevantes han sido el barcelonés Federico Mayor Zaragoza – que fue Director General de la UNESCO entre 1987 y 1999- , el madrileño Rodrigo Rato –que fue Director Gerente del Fondo Monetario Internacional entre 2004 y 2007- y el ex alcalde de Barcelona, ministro y embajador, Joan Clos, que que ha comenzado mandato como Director Ejecutivo de la Agencia que rige el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Habitat, con categoría de Secretario General Adjunto de la ONU, en octubre de 2010. Jaime Caruana dirige el Banco de Pagos Internacionales.

El hecho de esta escasa presencia resulta evidente si pensamos que al margen de los cargos europeos o de representación en instituciones financieras internacionales que "nos tocan" por cuota, se pueden contar con los dedos de ambas manos los españoles que han alcanzado puestos relevantes por la realidad incuestionable de que España ha participado poco en la vida internacional.

En el plano europeo hay que citar que Manuel Marín y Joaquin Almunia han llegado, en la Comisión Europea a ocupar los cargos de vicepresidente y presidente en funciones el primero y vicepresidente el segundo; mientras que Enrique Barón, José María Gil Robles y Josep Borrell alcanzaron la presidencia del Parlamento Europeo; Gil Carlos Rodríguez Iglesias, la presidencia del Tribunal de Justicia de la UE; Joan Manuel Fabra la presidencia del Tribunal de Cuentas y Pasqual Maragall la presidencia del Comité de las Regiones. Al margen de la integración Europea, Lluís Maria de Puig fue Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental y ahora lo es de la Asamblea Parlamentaria del del Consejo de Europa mientras que Marcelino Oreja accedió a la Secretaría General del Consejo de Europa siete años después de haber impulsado el ingreso de España en dicha organización en 1977 como ministro de Asuntos Exteriores con el Gobierno de Adolfo Suárez.

En el plano mundial, el número de españoles que han ocupado puestos de alto rango en organizaciones internacionales y transnacionales es aún más limitado si tenemos en cuenta los cientos de organizaciones de todo tipo existentes. Juan Antonio Samaranch dejó huella como Presidente del Comité Olímpico Internacional con un mandato (1980-2001) que solamente fue más corto que el del Barón de Coubertin, pero no puede olvidarse que el COI no es un organismo internacional propiamente dicho, sino un organismo transnacional a guisa de influyente ONG. Españoles del mundo bancario, político y académicos han participado en reuniones de la Trilateral, el Club de Roma y el Club Bidelberg que muchos consideran el gobierno mundial en la sombra. Enrique de la Mata fue presidente de la Liga Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja desde 1981 hasta su repentina muerte en 1987.

En el plano de los organismos internacionales propiamente dichos sobran dedos de una mano para hacer el recuento. Pablo de Azcárate -que había sido funcionario de la Sociedad de Naciones junto a Salvador de Madariaga- llegó a ser Secretario General Adjunto de la Sociedad en 1934 con un mandato que se prorrogó hasta septiembre de 1936 en que fue designado embajador de la República Española en Londres intentando, sin éxito, que las simpatías británicas se inclinaran hacia la República y no hacia Franco durante la Guerra Civil.

Con la España franquista marginada de las Naciones Unidas desde su creación en 1945 hasta su admisión en 1955, ningún español accedió a altos cargos y hubo que esperar hasta los años del Gobierno de Felipe González para que el que venía siendo Embajador español ante la ONU desde tiempos de Franco, Jaime de Piniés, llegara a presidir en 1985 el 40º periodo de Sesiones de la Asamblea General de las NU.

Desde la transición unos pocos españoles han precedido a Joan Clos -que desde octubre de 2010 es Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas tras haber sido nombrado por Ban Ki Moon como Director de la Agencia UN-Habitat-, en altos cargos en la Organización Internacional. Federico Mayor Zaragoza fue ministro con Adolfo Suárez, y llegó a la Dirección General de la UNESCO (1987-1999) y años después Rodrigo Rato, que fue vicepresidente del Gobierno con José María Aznar, ocupó el cargo de Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (2004-2007). Junto a ellos Jaime Caruana -ex gobernador del Banco de España- es Director General del Banco de Pagos Internacionales desde 2009. En un plano distinto Javier Solana- que fuera ministro con Felipe González- llegó a la Secretaria General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte entre 1995 y 1999 para convertirse, luego, en el primer Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE entre 1999 y 2009.

España ha tanteado o intentado sin suerte candidaturas a jefaturas de otras agencias de las Naciones Unidas teniendo en cuenta - como ha quedado dicho- que es, con un 3,177% en el prorrateo de cuotas para sus gastos, el noveno contribuyente de la organización, cúpula de la cooperación internacional, y que tiene también una alta presencia en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en el área de las aportaciones voluntarias a diversos fondos de Naciones Unidas y a varias agencias que están contribuyendo a que los Objetivos de Desarrollo del Milenio -respecto a pobreza, salud, educación y sexo, entre otros-

puedan alcanzarse en 2015, como se pactó en el año 2000 y como la Unión Europea y sus Estados miembros están impulsando con sus respectivas ayudas bilaterales y sus aportaciones a la ayuda europea y a la ayuda multilateral.

La España actual parece más implicada que nunca en la cooperación internacional -con una contribución del 0,4 % de su PIB en ayuda oficial al desarrollo, por encima de la media de los países ricos- participando, además, en el "Grupo de Impulsores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio" y, a pesar de ciertas incoherencias y a que las cosas podrían hacerse mejor, debe aspirar a que algunos españoles se sitúen en puestos clave de la organización internacional aún a sabiendas de que estos altos cargos españoles no van a pensar en clave de favorecer a España sino en clave de defender los valores y las actividades que la organización internacional trata de impulsar a sabiendas, esto sí, de que esta clave no va a estar en contra de las ideas internacionalistas que explicita la Constitución Española.

Para que esto se plasme en la realidad va a hacer falta, sin embargo, que los gobiernos españoles -sean del color que sean- "fabriquen" curriculums para poder proponer candidatos idóneos cuando las vacantes internacionales se vayan produciendo.

Los casos actuales de Joan Clos y de Jaime Caruana son bien ilustrativos al respecto. La candidatura de Joan Clos, ahora al frente de UN-Habitat, pudo triunfar por haber conseguido una notable mejora de Barcelona durante su mandato como alcalde de la Ciudad Condal, haber sido un decidido impulsor de la red transnacional de municipios para intercambiar experiencias de gestión municipal respecto a sostenibilidad, colaboración con las autoridades estatales y lucha contra la exclusión y la pobreza (a la que había representado en la propia tribuna de las Naciones Unidas) y haber impulsado la Fundación Forum Universal de las Culturas nacida del solamente semiexitoso Fórum Barcelonés de 2004, pero con continuidad asegurada con los foros sucesivos de Monterrey 2007, Valparaíso 2010 y Nápoles 2013, y todo ello sin olvidar su experiencia como ministro del Gobierno Zapatero y como embajador de España en Turquía. El caso de Jaime Caruana -actual Director General del Banco de Pagos Internacionales- paso por dos escalones complementarios: el haber sido nombrado por el Gobierno Aznar gobernador del Banco de España y haber ostentado un alto cargo en el FMI para poder luego acceder a la Dirección del Banco de Pagos Internacionales.

Referencias bibliográficas

- Anuario Internacional CIDOB, diversos autores y años, Barcelona.
- AREILZA CARVAJAL, José M^a: “España y las transformaciones de la UE”, Papeles de la Fundación FAES, n. 45, 1999.
- ARMERO, Jose M^a: *La política exterior de Franco*, Barcelona, Planeta, 1978.
- ARMERO, José M^a: *La política exterior de España en democracia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- ASOCIACIÓN ATLÀNTICA ESPAÑOLA: “La OTAN en su Medio siglo”, Madrid, 1999.
- BALFOUR, Sebastian y PRESTON, Paul: *Spain and the Great Powers*, London, Routledge, 1999.
- BARBÉ, Esther: *La política europea de España*, Barcelona, Ariel, 1999.
- CALVO, Antonia: “España y los Bancos Regionales de Desarrollo”, *ECONOMISTAS*, n. 90, 2001.
- CASTIELLA, Fernando M^o: *Una batalla diplomática*, Barcelona, Planeta, 1976.
- DIAZ PLAJA, Fernando: *La España Franquista en sus documentos*, Barcelona, Plaza&Janés, 1976.
- FERRÉ, José M^a (coord): “España, un actor destacado en el ámbito internacióna”l, *PAPELES DE LA FUNDACIÓN FAES*, n.º. 58, 2000.
- FUENTES, Enrique et al: “Los 25 años del Plan de Estabilización y relaciones de España con Organizaciones Internacionales”, *Información Comercial Española*, n.º. 612-13, agosto-septiembre 1984.
- GILLESPIE, Richard, RODRIGO, Fernando y STORY, Jonathan: *Democratic Spain: Reshaping external relations in a changing World*, London, Routledge, 1995.
- GILLESPIE, Richard and YOUNGS, Richard, eds: *Spain: “The European and International Challenges”*, London, Frank Cass, 2001.
- GRANELL, Francesc: “La política económica exterior y la conferencia de los no alineados de La Habana”, *El País*, 16/08/1979.
- GRANELL, Francesc: “La EFTA y sus relaciones con España”, Publicación n.º. 20 de la Càtedra de Organización Económica Internacional de la Universidad de Barcelona, 1980.
- Granell, Francesc: España y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, *REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACION*, 1997.
- GRANELL, Francesc: “España y las Organizaciones Económica Internacionales”, tema XIV de la Unidad Didáctica Organización Económica Internacional de la UNED, 1977.
- GRANELL, Francesc: “La cuarta oleada de Organismos Económicos Internacionales”, *Revista de Economía Mundial*, n.º. 18, 2008.
- GRANELL, Francesc: “Europe’s Evolving Economic Identity: Spain’s Role”, *MEDITERRANEAN POLITICS*, vol. 5, num 2, 2000.
- JOVER ZAMORA, José M^a: *España en la Política Internacional, siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- LLEONART, Antonio: *España y ONU*, (varios vol desde 1978), Madrid, CSIC.
- LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, Barcelona, Plaza&Janés, 1990.
- MARTIN ACEVES, A: “España en las Instituciones Financieras Multilaterales”, *Informacion Comercial Española*, mayo-junio 1999.

- MILLET, Montserrat: “Las relaciones de España y el Grupo del Banco Mundial”, *ECONOMISTAS*, nº. 90, 2001.
- MORALES, Victor: *España: de pequeña potencia a potencia media*, Madrid, UNED, 1991..
- MORÁN, Fernando: *España en su sitio*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990.
- MORENO, Antonio: *España y el proceso de construcción europea*, Barcelona, Ariel, 1998.
- MUNS, J.; GRANELL, F. y ORTEGA, J.: *La opción Europea para la economía española: libro Blanco sobre las repercusiones económicas de la integración de España en las Comunidades Europeas elaborado por*, Barcelona, Circulo de Economía, 1974.
- MUNS, Joaquín y MILLET, Montserrat: “España y el Banco Mundial: Relaciones 1958-1994”, Washington, Banco Mundial, 1994.
- MUNS , Joaquin: *Historia de las relaciones entre España y el FMI 1958-1982*, Madrid, Alianza, 1986. El mismo autor ha hecho una recopilación en CD para el Banco de España de todos los documentos de las relaciones España-FMI hasta 2009.
- OLARIAGA, Luis: “España y la situación económica del mundo ante la Conferencia Económica y Monetaria de Londres de 1933”, reproducido en R.Campos (1972): *Lecturas de Estructura Económica*, Madrid, Colegio Universitario de San Pablo (CEU), 1933.
- Ortega, Juan: *Proceso de aislamiento e incorporación de España a la Organización Internacional (1944-1959)*, Barcelona, Tesis presentada a la Facultad de Derecho, 1978.
- PERDICES DE BLAS, Luis y BAUMERT, Thomas (coord): *La Hora de los Economistas: entrevistas a cuarenta economistas que han contribuido a la modernización de la economía española*, Madrid, El Economista, 2010.
- Pereira , Juan Carlos (coord): *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Barcelona, Ariel, 2008.
- PEREIRA, Juan Carlos: *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Akal, 1982.
- PERPIÑÀ , Romà: “La preparació per a Cambó dels Materials de la Conferència Econòmica Internacional de Ginebra de 1927”, en A. Almendros (ed): Romà Perpinya Grau: *D’Economia Catalana i Mundial*, Barcelona, Diputació Colecció Classics del Pensament Econòmic Català, 1989.
- PRESTON, Paul y SMITH, Dennis: *Spain, the EEC and NATO*, London, Routledge and Kegan, 1984.
- QUINTANA, Francisco: *Madariaga y la diplomacia republicana en la Sociedad de Naciones, 1931-36*, Madrid, UNED, 1989.
- RAVINA, Luis (Dir): *España y la Nueva Arquitectura Económica y Financiera Internacional: el desafío del G-8*, Madrid, Fundación de Estudios Financieros, 2005.
- ROLDÁN BARBERO, Javier: *Las Relaciones Exteriores de España*, Dykinson para la Universidad de Almería, 2001.
- ROY, Joaquín y DOMINGUEZ, Roberto (compil.): *España, la Unión Europea y la integración latinoamericana*, University of Miami, Jean Monnet Chair, 2010.
- SALAS, Fernando de: *España, la OTAN y los Organismos Militares Internacionales*, Madrid, Editora Nacional, 1974.
- SARDÁ, Joan: *El Banco de España 1931-62, en El Banco de España: Una Historia Económica*, Madrid, Banco de España, 1970.

- SENADO: Informe “La Comunidad Iberoamericana de Naciones: su consolidación a través de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno”, Documentos del Senado, Madrid, 1998.
- SOLANA, Javier y BASSETS, Lluís: *Reivindicación de la política: veinte años de relaciones internacionales*, Barcelona, Debate, 2010.
- TAMAMES, Ramón y HUERTA, Begoña G.: *Estructura Económica Internacional*, Madrid, Alianza, 21ª edición, 2010.
- TAMAMES, Ramón: “La adhesión de España al GATT”, *Información Comercial Española*, nº. 361, septiembre 1963.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio: *La Sociedad Internacional*, Madrid, Alianza, 1993.
- TUSELL, Javier (director): “La política exterior de España en el siglo XX”, Actas del Congreso celebrado en Madrid en 1997, Madrid, UNED, 1997.
- TUSELL, Javier, AVILÉS, Juan y PARDO, Rosa (eds): *La Política Exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, 2000.
- ULLASTRES, Alberto: “El Plan de Estabilización de la economía española: realizaciones y perspectivas” en J. Ros (ed): *Trece economistas españoles ante la economía española*, Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1960.
- VARELA, Félix y VARELA, Manuel: “La presencia de España en las Instituciones Económicas Internacionales”, *Información Comercial Española*, nº 811, diciembre 2003.
- VARELA, Manuel (coord): *El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Economía Española*, Madrid, Pirámide para la Sociedad Estatal, 1994.
- VILAR, Juan Bta (edit.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Universidad de Murcia, 1989.
- VIÑALS, José (edit): *La Economía española ante el Mercado único Europeo: las Claves del proceso de integración*, Madrid, Alianza, 1992.
- VIÑAS, Angel: *En las garras del Águila: Los pactos con Estados Unidos: de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Crítica, 2003.
- VIÑAS, Angel, VIÑUELA, Julio, EGUIDAZU, Fernando, FERNANDEZ PULGAR, Carlos y FLORENSA, Senen: “Política Comercial Exterior en España 1931-1975”; Madrid, Banco Exterior de España, 1979.
- VIÑAS, Angel: “Reflexiones sobre Política Exterior”, en *HISTORIA 16: 15 Años de España*, mayo 1991.
- VV,AA.: “España ante los Organismos Económicos Internacionales”, *Economía Exterior*, nº. 18, Otoño 2001.
- VV,AA.: “El Plan de Estabilización: Elaboración, Contenido y Efectos”, en E.Fuentes Quintana (dir): *Economía y Economistas Españoles*, Madrid-Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, vol. VIII.
- VV.AA.: “La Economía española después de la Ronda Uruguay del GATT”, Madrid, Círculo de Empresarios, Boletín nº. 58, 1994.
- VV.AA.: *Jornadas sobre el Cincuenta Aniversario de las Naciones Unidas*, Madrid, Escuela Diplomática, n.2, 1995.
- VV.AA.: *Veinticinco Años de Reinado de S.M. don Juan Carlos I*, Madrid, Espasa para la Real Academia de la Historia, 2002..
- YBAÑEZ, Eloy: *El español en las Organizaciones Internacionales*, Anuario Electrónico del Centro Virtual Cervantes, 1998.

Francesc Granell Trías (Barcelona, 1944) es Doctor Economista y Abogado, Catedrático de Organización Económica Internacional de la Universidad de Barcelona, Director General Honorario de la Comisión Europea y Académico de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Estudió en las Universidades de Barcelona, Ginebra y en la Harvard-Tufts Fletcher School of Law and Diplomacy y ha trabajado en el centro de Comercio UNCTAD/GATT, el Centro de Estudios de Economía Internacional de la Cámara de Comercio de Barcelona, el Instituto de Economía Americana, la Generalitat de Cataluña y la Comisión Europea.

Es autor de una quincena de libros sobre Comercio Internacional, cooperación al desarrollo, integración europea y empresas multinacionales y de centenares de artículos sobre estas cuestiones. Ha sido y es profesor invitado en diversas universidades españolas y extranjeras.